

D. SERGIO ALEJANDRO PALAVECINO TOME, en nombre y representación de BANCO DE SABADELL, S.A., con domicilio social en Sabadell (Barcelona), Plaça de Sant Roc, 20, y N.I.F. A-08000143, debidamente facultado al efecto por el acuerdo del Consejo de Administración de Banco Sabadell de 19 de febrero de 2015.

### **CERTIFICA:**

Que el contenido del Folleto Base del Programa de Pagarés 2015 de Banco Sabadell, inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de marzo de 2015, coincide exactamente con el que se presenta junto con esta certificación en formato pdf.

Asimismo se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que difunda el Folleto Base del Programa de Pagarés 2015 de Banco Sabadell en su página web.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos legales oportunos, libro el presente certificado en Sant Cugat del Vallès, a 5 de marzo de 2015.

Sergio Alejandro Palavecino Tomé  
Subdirector General

**PROGRAMA DE PAGARÉS 2015**

**DE BANCO SABADELL**

**Saldo Vivo nominal máximo del Programa**

**6.000.000.000 EUROS**

**ampliables hasta 9.000.000.000 EUROS**

**REGISTRADO EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
(CNMV) EL DÍA 5 DE MARZO DE 2015**

El presente Folleto Base de Pagarés ha sido elaborado conforme a los Anexos V y XXII del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004, y ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 5 de marzo de 2015. Este Folleto Base se complementa con el Documento de Registro de Banco de Sabadell, S.A. redactado según el Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004, e inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 14 de Abril de 2014, el cual se incorpora por referencia.

## ÍNDICE

### I. RESUMEN

### II. FACTORES DE RIESGO

1	FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LOS VALORES.....	3
1.1	Riesgo de mercado.....	3
1.2	Variaciones de la calidad crediticia del Emisor.....	3
1.3	Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado.....	3
1.4	Riesgo de Crédito .....	3

### III. NOTA DE VALORES (Según Anexo 5 del Reglamento CE/809/2004)

1	PERSONAS RESPONSABLES.....	3
2	FACTORES DE RIESGO.....	3
3	INFORMACIÓN ESENCIAL.....	3
3.1	Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.....	3
3.2	Motivo de la oferta y destino de los ingresos.....	3
4	INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE.....	3
4.1	Descripción del tipo y la clase de los valores .....	3
4.2	Legislación según la cual se han creado los valores .....	3
4.3	Representación de los valores.....	3
4.4	Divisa de la emisión de los valores.....	3
4.5	Clasificación de los valores .....	3
4.6	Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos .....	3
4.7	Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.....	3
4.8	Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.....	3
4.9	Indicación del rendimiento y método de cálculo .....	3
4.10	Representación de los tenedores de los valores .....	3
4.11	Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores	3
4.12	Fecha de emisión .....	3

4.13	Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores.....	3
4.14	Fiscalidad de los valores.....	3
5	<b>CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA</b> .....	3
5.1	Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y procedimiento de suscripción de la oferta.....	3
5.2	Plan de colocación y adjudicación.....	3
5.3	Precios.....	3
5.4	Colocación y Aseguramiento.....	3
6	<b>ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN</b> .....	3
6.1	Solicitudes de admisión a cotización.....	3
6.2	Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase	3
6.3	Entidades de liquidez.....	3
7	<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b> .....	3
7.1	Personas y entidades asesoras en la emisión.....	3
7.2	Información de la Nota de Valores revisada por los auditores.....	3
7.3	Otras informaciones aportadas por terceros.....	3
7.4	Vigencia de las informaciones aportadas por terceros.....	3
7.5	Ratings.....	3
8	<b>ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EN LA CNMV EL 14 DE ABRIL DE 2014</b> .....	3

## I. RESUMEN

Los elementos de información del resumen están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida por el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004 (por ejemplo B.1-B.50). Los números omitidos en este resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características de la operación o del emisor se mencionan como 'no procede'.

Sección A — Introducción y advertencias	
<b>A.1</b>	<p>Advertencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– este resumen debe leerse como introducción al folleto (que se compone del Documento de Registro de Banco de Sabadell, S.A. ("<b>Banco de Sabadell</b>", el "<b>Banco</b>", la "<b>Entidad Emisora</b>" o el "<b>Emisor</b>") y la Nota de Valores, inscritos en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "<b>CNMV</b>") el 14 de abril de 2014 y el 5 de marzo de 2015, respectivamente);</li> <li>– toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del folleto en su conjunto;</li> <li>– cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial;</li> <li>– la responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del folleto, o no aporte, leída junto con las otras partes del folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.</li> </ul>
<b>A.2</b>	Colocación final de los valores por parte de intermediarios financieros: No procede.

Sección B — Emisor		
<b>B.1</b>	<b>Nombre legal y comercial del Emisor.</b>	La denominación legal del emisor es Banco de Sabadell, S.A.; su denominación comercial es Banco de Sabadell. NIF A08000143.
<b>B.2</b>	<b>Domicilio y forma jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera y país de constitución.</b>	<p>El Banco tiene su domicilio social en Sabadell, Plaza de Sant Roc, nº20, siendo el país de constitución, España.</p> <p>Figura inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 20.093, folio 1, hoja B-1561.</p> <p>Banco de Sabadell tiene la forma jurídica de sociedad anónima. Su actividad está sujeta a la legislación especial para entidades de crédito y la supervisión y control de sus actuaciones corresponde al Banco de España.</p> <p>El Banco de España es el regulador de nuestras operaciones en el territorio español, aunque en lo que hace referencia a la supervisión de Banco Sabadell en base consolidada, cabe mencionar la puesta en marcha en el ejercicio 2014 del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y la asunción de las funciones como supervisor prudencial por parte del Banco Central Europeo (BCE) desde noviembre 2014.</p>
<b>B.3</b>	<b>Descripción de las operaciones en curso del Emisor y sus principales</b>	<p>La actividad del grupo del cual el Banco es cabecera (el "<b>Grupo</b>" o el "<b>Grupo Sabadell</b>") está estructurada en los siguientes negocios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Banca Comercial</u>: es la línea de negocio con mayor peso en el grupo y centra su actividad en la oferta de productos y servicios financieros a grandes y medianas empresas, pymes, comercios y autónomos,</li> </ul>

<p><b>actividades</b></p>	<p>colectivos profesionales, emprendedores, otros particulares y Bancaseguros. Las marcas que desarrollan esta actividad son SabadellAtlántico, SabadellCAM, SabadellHerrero, SabadellGallego, SabadellGuipuzcoano, SabadellSolbank y ActivoBank. En 2014, el margen de intereses atribuido a Banca Comercial se ha situado en 1.778,5 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 347,9 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 8,0% y la ratio de eficiencia, en el 57,6%. El volumen de negocio ha alcanzado los 79.853 millones de euros de inversión crediticia, y 90.785 millones de euros de recursos gestionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <p><b>Banca Corporativa y Negocios Globales:</b> Ofrece productos y servicios a grandes corporaciones e instituciones financieras nacionales e internacionales. Agrupa las actividades de Banca Corporativa, Financiación Estructurada, <i>Corporate Finance</i>, Capital Desarrollo, Negocio Internacional y <i>Consumer Finance</i>.</p> <p>En 2014, el margen de intereses atribuido a Banca Corporativa se ha situado en 162,5 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 70,0 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el 7,1% y la ratio de eficiencia, en el 13,4%. El volumen de negocio ha alcanzado los 10.820 millones de euros de inversión crediticia, y 5.177 millones de euros de recursos gestionados.</p> </li> <li> <p><b>Mercados y Banca Privada:</b> este negocio presenta una oferta global de productos y servicios para aquellos clientes que confían al banco sus ahorros e inversiones. Esto cubre desde el análisis de alternativas hasta la intervención en los mercados, la gestión activa del patrimonio y su custodia. Agrupa así las direcciones de: SabadellUrquijo Banca Privada; Inversiones, Productos y Análisis; Tesorería y Mercado de Capitales; y Contratación y Custodia de valores.</p> <p>En 2014, el margen de intereses atribuido a SabadellUrquijo Banca Privada y la Dirección de Inversiones, Productos y Análisis se ha situado en 16,6 y 0,225 millones de euros, respectivamente, y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los 29,7 y 21,9 millones de euros, respectivamente. La ratio ROE se situaba en el 59,3% para SabadellUrquijo Banca Privada y el 59,9% para Inversiones, Producto y Análisis, mientras que la ratio de eficiencia, alcanzó el 56,1% y 48,4%, respectivamente. El volumen de negocio en SabadellUrquijo Banca Privada ha alcanzado los 1.029 millones de euros de inversión crediticia, y 16.896 millones de euros de recursos gestionados. Por su parte, el volumen de negocio en Inversiones, Producto y Análisis ha alcanzado un Patrimonio total incluyendo instituciones de inversión colectiva comercializadas no gestionadas de 15.706 millones de euros.</p> </li> <li> <p><b>Transformación de Activos:</b> A finales de 2014, en línea con el cambio de tendencia del mercado y teniendo en cuenta cómo el mercado valora las capacidades de Solvia, el grupo ha segregado la actividad de gestión de activos en dos ámbitos: por un lado, la Dirección de Transformación de Activos de Banco Sabadell, que gestiona el balance inmobiliario del banco con una perspectiva integral de todo el proceso de transformación, y por otro, Solvia, que presta servicios a la cartera inmobiliaria del grupo y de terceros, con una vocación de negocio y de puesta en valor.</p> <p>En 2014, el margen de intereses atribuido a Transformación de Activos se ha situado en -11,2 millones de euros y el resultado antes de impuestos ha alcanzado los -997,5 millones de euros. La ratio ROE se situaba en el -39,3%. El volumen de negocio ha alcanzado los 14.989 millones de euros de inversión crediticia, y 484 millones de euros de recursos gestionados.</p> </li> <li> <p><b>Otros Negocios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <p>BancSabadell d'Andorra: es una entidad financiera que presta sus servicios en el Principado de Andorra. Constituida en el año 2000, la entidad tiene como principal accionista a Banco de Sabadell con un 51% del accionariado, y se dirige a clientes particulares de renta media y alta, y a las empresas más significativas del Principado de Andorra.</p> </li> <li> <p>Sabadell América: este negocio está integrado por diversas unidades de negocio, una <i>International full branch</i>, Sabadell United Bank, Sabadell Securities USA, Inc., participadas y oficinas de representación (en Nueva York desde 2012), que gestionan actividades del negocio financiero de banca corporativa, banca privada y banca comercial en Estados Unidos.</p> </li> </ul> </li> </ul> <p>A pesar de que Banco de Sabadell desarrolla también su actividad en América y en el Principado de Andorra, y a través de las distintas sucursales en el extranjero, el peso del negocio del Banco se encuentra en</p>
---------------------------	--

		España, siendo este por tanto su mercado principal.																																																																											
<b>B.4a</b>	<b>Tendencias más significativas que afecten al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad.</b>	<p>La principal tendencia destacable que afecta a Banco de Sabadell y al sector donde ejerce su actividad es la necesidad de mantener unos niveles adecuados de recursos propios en comparación con su volumen de actividad y su situación en el mercado. Las entidades financieras están sujetas a las nuevas normas de capital de Basilea III, que se han ido introduciendo progresivamente desde el 1 de enero de 2013 hasta el 1 de enero de 2019. A este respecto, el Banco de España ha señalado la conveniencia de que las entidades de crédito mantengan unos niveles de fondos propios que superen con cierta holgura los requerimientos mínimos legales (calculados a partir de los activos ponderados por riesgo).</p> <p>Por ello, Banco de Sabadell ha llevado a cabo varias actuaciones en los últimos ejercicios con los objetivos de, por una parte, reforzar su estructura de capital y aumentar sus recursos propios de mayor calidad (el Banco ha incrementado el capital en más de 5.000 millones de euros a través de emisiones que se califican como core capital), así como, por otra, mantener los niveles actuales de crecimiento orgánico y poder acometer proyectos de expansión. En este contexto se enmarcaron varias actuaciones llevadas a lo largo del ejercicio 2013. Durante el 2014 se ha producido la conversión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles a acciones por importe de 31,35 millones de euros.</p> <p>Todas estas actuaciones y acontecimientos han permitido a Banco Sabadell incrementar su Core Capital hasta alcanzar un nivel a diciembre 2014 de 11,7%.</p> <p>Además, el entorno de negocio está caracterizado por un deterioro económico generalizado y global que genera incertidumbres, tensiones de liquidez y alteraciones del mercado de crédito. En este entorno, el Banco mantiene una estrategia de gestión activa del capital como plataforma de crecimiento y robustecimiento de la solvencia, así como de diversificación de las fuentes de financiación y optimización de los niveles de liquidez.</p>																																																																											
<b>B.5</b>	<b>Grupo del Emisor.</b>	Banco de Sabadell es la entidad dominante de un grupo de sociedades, que a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 232, de las cuales 165 son consideradas grupo, y 67 son asociadas. Banco de Sabadell no se integra a su vez en ningún grupo de sociedades.																																																																											
<b>B.6</b>	<b>Nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Emisor, en el capital o en los derechos de voto del Emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.</b>	<p>Con base en la información actualizada a 28 de febrero de 2015, los titulares de participaciones en el capital social de Banco de Sabadell son:</p> <p><i>Accionistas miembros del Consejo de Administración del Banco</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Participación directa (%)</th> <th>Participación indirecta (%)</th> <th>Participación representada (%)</th> <th>Total participación (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D. José Oliu Creus</td> <td>0,093</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,093</td> </tr> <tr> <td>D. José Javier Echenique Landi</td> <td>0,002</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,002</td> </tr> <tr> <td>D. Jaime Guardiola Romojaro <sup>(1)</sup></td> <td>0,006</td> <td>0,003</td> <td>0,000</td> <td>0,009</td> </tr> <tr> <td>D. Héctor María Colonques Mor</td> <td>0,002</td> <td>0,054</td> <td>0,000</td> <td>0,056</td> </tr> <tr> <td>D. Joaquín Folch-Rusiñol Coraci</td> <td>0,411</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,411</td> </tr> <tr> <td>Dña. María Teresa García-Milà</td> <td>0,001</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,001</td> </tr> <tr> <td>D. Joan Llonch Andreu</td> <td>0,036</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,036</td> </tr> <tr> <td>D. David Martínez Guzmán <sup>(3)</sup></td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>4,908</td> <td>4,908</td> </tr> <tr> <td>D. Juan Manuel Martínez Martí</td> <td>0,001</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,001</td> </tr> <tr> <td>D. José Ramon Martínez Sufrat</td> <td>0,021</td> <td>0,009</td> <td>0,000</td> <td>0,030</td> </tr> <tr> <td>D. António Vítor Martins Montei</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>2,503</td> <td>2,503</td> </tr> <tr> <td>D. José Luis Negro Rodríguez</td> <td>0,048</td> <td>0,000</td> <td>0,000</td> <td>0,048</td> </tr> <tr> <td>D. José Permanyer Cunillera <sup>(6)</sup></td> <td>0,030</td> <td>0,025</td> <td>0,000</td> <td>0,055</td> </tr> <tr> <td><b>Totales</b></td> <td><b>0,651</b></td> <td><b>0,091</b></td> <td><b>7,411</b></td> <td><b>8,153</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>A través de <sup>(1)</sup> Indiridin World, S.L.; <sup>(2)</sup> Mosel Internacional, S.L. y su hijo a su cargo; <sup>(3)</sup> Fue nombrado Consejero a instancias de Fintech Investments, Ltd., la cual ostenta una participación directa en el capital del Banco Sabadell del 4,909% a 28 de febrero de 2015; <sup>(4)</sup> su cónyuge; <sup>(5)</sup> Fue nombrado consejero a instancias de Banco Comercial Portugués, S.A., que tiene asignada la titularidad indirecta del Fondo de Pensoes do Grupo BCP por ser esta una institución de inversión colectiva gestionada por Banco Comercial Portugués a través de Pensoes Gere-Gestora de Fundos de Pensoes, S.A.. El Fondo de Pensoes do Grupo BCP ostenta una participación directa en el capital del banco del 2,503% a 28 de febrero de 2015; y <sup>(6)</sup> Cisasent, S.L.</p>	Nombre	Participación directa (%)	Participación indirecta (%)	Participación representada (%)	Total participación (%)	D. José Oliu Creus	0,093	0,000	0,000	0,093	D. José Javier Echenique Landi	0,002	0,000	0,000	0,002	D. Jaime Guardiola Romojaro <sup>(1)</sup>	0,006	0,003	0,000	0,009	D. Héctor María Colonques Mor	0,002	0,054	0,000	0,056	D. Joaquín Folch-Rusiñol Coraci	0,411	0,000	0,000	0,411	Dña. María Teresa García-Milà	0,001	0,000	0,000	0,001	D. Joan Llonch Andreu	0,036	0,000	0,000	0,036	D. David Martínez Guzmán <sup>(3)</sup>	0,000	0,000	4,908	4,908	D. Juan Manuel Martínez Martí	0,001	0,000	0,000	0,001	D. José Ramon Martínez Sufrat	0,021	0,009	0,000	0,030	D. António Vítor Martins Montei	0,000	0,000	2,503	2,503	D. José Luis Negro Rodríguez	0,048	0,000	0,000	0,048	D. José Permanyer Cunillera <sup>(6)</sup>	0,030	0,025	0,000	0,055	<b>Totales</b>	<b>0,651</b>	<b>0,091</b>	<b>7,411</b>	<b>8,153</b>
Nombre	Participación directa (%)	Participación indirecta (%)	Participación representada (%)	Total participación (%)																																																																									
D. José Oliu Creus	0,093	0,000	0,000	0,093																																																																									
D. José Javier Echenique Landi	0,002	0,000	0,000	0,002																																																																									
D. Jaime Guardiola Romojaro <sup>(1)</sup>	0,006	0,003	0,000	0,009																																																																									
D. Héctor María Colonques Mor	0,002	0,054	0,000	0,056																																																																									
D. Joaquín Folch-Rusiñol Coraci	0,411	0,000	0,000	0,411																																																																									
Dña. María Teresa García-Milà	0,001	0,000	0,000	0,001																																																																									
D. Joan Llonch Andreu	0,036	0,000	0,000	0,036																																																																									
D. David Martínez Guzmán <sup>(3)</sup>	0,000	0,000	4,908	4,908																																																																									
D. Juan Manuel Martínez Martí	0,001	0,000	0,000	0,001																																																																									
D. José Ramon Martínez Sufrat	0,021	0,009	0,000	0,030																																																																									
D. António Vítor Martins Montei	0,000	0,000	2,503	2,503																																																																									
D. José Luis Negro Rodríguez	0,048	0,000	0,000	0,048																																																																									
D. José Permanyer Cunillera <sup>(6)</sup>	0,030	0,025	0,000	0,055																																																																									
<b>Totales</b>	<b>0,651</b>	<b>0,091</b>	<b>7,411</b>	<b>8,153</b>																																																																									



		<i>Accionistas no miembros del Consejo con participaciones significativas</i>				
		<b>Denominación</b>	<b>Participación directa (%)</b>	<b>Participación indirecta (%)</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Participación indirecta a través de:</b>
		Jaime Gilinski Bacal	0,000	7,492	301.560.958	Itos Holding SÀRL
		Winthrop Securities Ltd.	0,000	4,908	197.560.975	Fintech Investment Ltd
		Los accionistas principales del Banco no tienen derechos de voto distintos de los restantes accionistas de Banco de Sabadell.				
		Banco de Sabadell no está directa ni indirectamente bajo el control de ninguna entidad ni existen acciones concertadas entre sus accionistas.				
<b>B.7</b>	<b>Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor.</b>	A continuación, se incluye resumidamente el balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados auditados y las principales magnitudes del Grupo Sabadell a 31 de Diciembre de 2014, 2013 y 2012.				
		<i>En miles de euros</i>				
		<b>Activo</b>	<b>2014</b>	<b>2013 (*)</b>	<b>2012 (**)</b>	<b>%14/13</b>
		Caja y depósitos en bancos centrales	<b>1.189.787</b>	3.201.898	2.483.590	(62,8)
		Cartera de negociación	<b>2.206.035</b>	1.889.624	2.042.177	16,7
		Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	<b>137.148</b>	140.534	170.895	(2,4)
		Activos financieros disponibles para la venta	<b>21.095.619</b>	19.277.672	16.412.630	9,4
		Inversiones crediticias	<b>117.895.179</b>	118.989.126	114.978.239	(0,9)
		Cartera de inversión a vencimiento	-	-	7.647.834	-
		Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	36.917	-
		Derivados de cobertura	<b>910.173</b>	<b>593.327</b>	687.284	53,4
		Activos no corrientes en venta	<b>2.249.935</b>	2.270.348	2.056.254	-
		Participaciones	<b>513.227</b>	640.842	746.336	(19,9)
		Contratos de seguros vinculados a pensiones	<b>162.713</b>	156.083	165.092	4,2
		Activos por reaseguros	<b>11.827</b>	-	-	-
		Activo material	<b>3.982.866</b>	3.935.322	2.635.038	1,2
		Activo intangible	<b>1.591.296</b>	1.501.737	1.165.072	6,0
		Activos fiscales	<b>7.127.981</b>	6.958.228	6.279.864	-
		Resto de activos	<b>4.271.887</b>	3.967.800	4.039.863	7,7
		<b>Total activo</b>	<b>163.345.673</b>	<b>163.522.541</b>	<b>161.547.085</b>	<b>(0,1)</b>
		(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado por adopción anticipada de la CINIIF 21. Incorpora datos de BMN-Penedès, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) y Banco Gallego.				
		(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM.				
		<i>En miles de euros</i>				
		<b>Pasivo</b>	<b>2014</b>	<b>2013 (*)</b>	<b>2012 (**)</b>	<b>%14/13</b>
		Cartera de negociación	<b>1.726.143</b>	1.445.545	1.699.230	19,4
		Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-
		Pasivos financieros a coste amortizado	<b>145.580.114</b>	147.269.474	144.984.600	(1,1)
		Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	<b>68.020</b>	211.406	337.992	(67,8)
		Derivados de cobertura	<b>460.296</b>	315.239	436.225	46,0
		Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-	-
		Pasivos por contratos de seguros	<b>2.389.571</b>	2.134.139	2.038.815	12,0
		Provisiones	<b>395.215</b>	664.246	1.329.565	(40,5)
		Pasivos fiscales	<b>879.855</b>	612.413	911.306	43,7
		Resto de pasivos	<b>630.507</b>	653.654	520.048	(3,5)
		<b>Total pasivo</b>	<b>152.129.721</b>	<b>153.306.116</b>	<b>152.257.781</b>	<b>(0,8)</b>
		(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado por adopción anticipada de la CINIIF 21. Incorpora datos de BMN-Penedès, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) y Banco Gallego.				
		(**) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM.				



En miles de euros

Patrimonio neto	2014	2013 (*)	2012 (**)	%14/13
Fondos propios	10.223.743	10.037.368	9.148.074	1,9
Ajustes por valoración	937.416	120.814	(317.945)	-
Intereses minoritarios	54.793	58.243	459.175	(5,9)
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>11.215.952</b>	<b>10.216.425</b>	<b>9.289.304</b>	<b>9,8</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>163.345.673</b>	<b>163.522.541</b>	<b>161.547.085</b>	<b>(0,1)</b>

Pro-memoria

Riesgos contingentes	9.132.560	8.663.950	9.015.469	5,4
Compromisos contingentes	14.769.638	12.026.000	13.523.884	22,8

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado por adopción anticipada de la CINIIF 21. Incorpora datos de BMN-Penedès, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) y Banco Gallego.

(\*\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM.

En miles de euros

Cuenta de resultados	2014	2013 (*)	2012 (**)	%14/13
Intereses y rendimientos asimilados	4.513.497	4.863.170	4.735.621	(7,2)
Intereses y cargas asimiladas	(2.253.791)	(3.048.476)	(2.867.633)	(26,1)
<b>Margen de intereses</b>	<b>2.259.706</b>	<b>1.814.694</b>	<b>1.867.988</b>	<b>24,5</b>
Rendimientos de instrumentos de capital	8.628	7.329	9.865	17,7
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	101	11.107	(11.735)	(99,1)
Comisiones percibidas	970.588	873.061	725.766	11,2
Comisiones pagadas	(109.697)	(113.391)	(97.077)	(3,3)
Resultados de operaciones financieras (neto)	1.763.604	1.479.185	546.236	19,2
Diferencias de cambio (neto)	99.556	67.871	59.881	46,7
Otros productos de explotación	437.711	548.004	392.751	(20,1)
Otras cargas de explotación	(629.671)	(856.662)	(535.229)	(26,5)
<b>Margen Bruto</b>	<b>4.800.526</b>	<b>3.831.198</b>	<b>2.958.446</b>	<b>25,3</b>
Gastos de administración	(1.773.318)	(1.723.061)	(1.511.625)	2,9
Amortización	(278.104)	(228.447)	(156.925)	21,7
Dotaciones a provisiones (neto)	170.094	(59.657)	(62.561)	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(1.779.558)	(1.080.233)	(1.408.967)	64,7
<b>Resultado de la actividad de explotación</b>	<b>1.139.640</b>	<b>739.800</b>	<b>(181.632)</b>	<b>54,0</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(451.562)	(361.788)	(896.538)	24,8
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	236.948	43.893	15.407	439,8
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	30.295	933.306	(100,0)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados por operaciones interrumpidas	(438.633)	(267.320)	(172.563)	64,1
<b>Resultado antes de operaciones interrumpidas e impuestos</b>	<b>486.393</b>	<b>184.880</b>	<b>(302.020)</b>	<b>-</b>
Impuesto sobre beneficios	(109.748)	(17.962)	398.055	-
<b>Resultado del ejercicio antes de operaciones interrumpidas</b>	<b>376.645</b>	<b>166.918</b>	<b>96.035</b>	<b>125,6</b>
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	-
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>376.645</b>	<b>166.918</b>	<b>96.035</b>	<b>125,6</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante	371.677	145.915	81.891	154,7
Resultado atribuido a intereses minoritarios	4.968	21.003	14.144	(76,3)

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado por adopción anticipada de la CINIIF 21. Incorpora datos de BMN-Penedès desde el 1 de junio, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) desde el 1 de julio y Banco Gallego desde el 1 de noviembre.

(\*\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM desde el 1 de junio.

A continuación se detallan los cambios más significativos que se han producido en los últimos 3 años:

#### BMN-Penedès

Banco Sabadell y Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN) suscribieron, el 18 de diciembre de 2012, un Contrato de Cesión de Activos y Pasivos con el objeto de transmitir a favor de Banco Sabadell determinados activos y pasivos del negocio bancario de la Dirección Territorial de Cataluña y Aragón de BMN (en adelante BMN - Penedés). El 31 de mayo de 2013 se formalizó la operación, realizándose la toma de control por parte de Banco Sabadell el 1 de junio de 2013 y por tanto la primera consolidación.

		<p><i>Lloyds Banking Group España</i></p> <p>El banco suscribió el contrato de compraventa con Lloyds TSB BANK PLC con fecha 29 de abril de 2013 para la adquisición de la totalidad de acciones de Lloyds Bank International, S.A.U. (“LBI”) y Lloyds Investment España, S.G.I.I.C., S.A.U. (Lloyds Investment), filiales españolas de Lloyds Bank. El 30 de junio de 2013 se realizó la toma de control de las citadas entidades objeto de la transacción y por tanto la primera consolidación.</p> <p>Con posterioridad a la adquisición se modificó la razón social de LBI, que pasó a denominarse Sabadell Solbank, S.A.U. y también se redenominaron las filiales vinculadas al grupo de LBI.</p> <p><i>Adquisición del negocio de banca privada de Lloyds Bank en Miami</i></p> <p>Con fecha del 29 de mayo de 2013, Banco Sabadell suscribió un contrato de compraventa con Lloyds TSB Bank Plc (“Lloyds Bank”) para la adquisición de los activos y pasivos que componen el negocio de banca privada de Lloyds Bank en Miami.</p> <p>La transacción, que se cerró en fecha 1 de noviembre de 2013, se enmarca en las negociaciones de Banco Sabadell con Lloyds Bank que han dado lugar a los acuerdos de adquisición por Banco Sabadell del negocio de Lloyds Bank en España y a la entrada de Lloyds Bank en el accionariado de Banco Sabadell, permitiendo en este caso fortalecer el negocio de banca privada de Banco Sabadell en Miami.</p> <p><i>Banco Gallego</i></p> <p>Banco Sabadell presentó el 17 de abril de 2013 una oferta en el proceso de adjudicación y venta de Banco Gallego, S.A. y negoció con el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) los términos del posible contrato de su compraventa. Posteriormente, el 19 de abril de 2013 resultó adjudicatario del proceso y procedió a la suscripción del contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de Banco Gallego, S.A., por el precio de un euro. Todo ello bajo la premisa de que el cierre se llevaría a cabo una vez realizada una previa ampliación de capital de Banco Gallego, S.A., a cargo del FROB, de 245.000.000 euros adicionales y a la ejecución de las actuaciones de gestión de los Instrumentos Híbridos de Banco Gallego, S.A. en ejecución del Plan de Resolución de la entidad.</p> <p>La operación se cerró el 28 de octubre de 2013 y supuso la adquisición del negocio con un total de activos y pasivos de 3.228 millones de euros, realizándose la primera consolidación contable a cierre de mes.</p> <p><i>Fusión por absorción por parte de Banco de Sabadell S.A., de las sociedades Banco Gallego, S.A.U. y Sabadell Solbank, S.A.U.</i></p> <p>El Consejo de Administración del banco, con fecha 21 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de fusión por absorción por parte de Banco Sabadell de la entidad Banco Gallego, S.A. Sociedad Unipersonal (“Banco Gallego”) y el acuerdo de fusión por absorción por parte de Banco Sabadell de la entidad Sabadell Solbank S.A. Sociedad Unipersonal (“Sabadell Solbank”), sujetos ambos a las autorizaciones preceptivas.</p> <p>En fecha 14 de marzo de 2014 quedaron inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona las escrituras correspondientes de fusión por absorción, con efectos contables 1 de enero de 2014.</p>
--	--	--

			2014	2013 (*)	2012
		<b>Ratios (en porcentaje)</b>			
		ROA	(1) 0,23%	0,10%	0,07%
		ROE	(2) 3,70%	1,58%	1,01%
		ROTE	(3) 4,14%	1,75%	1,12%
		Eficiencia	(4) 53,14%	64,19%	51,10%
		Eficiencia sin gastos no recurrentes	(5) 51,93%	62,28%	50,34%
		Core capital / Common Equity	(6) 11,7%	11,7%	10,4%
		Tier I	(7) 11,7%	11,7%	10,4%
		Ratio BIS	(8) 12,8%	12,5%	11,4%
		<b>Gestión del riesgo</b>			
		Riesgos morosos (miles de euros)	(9) 14.192.150	16.021.491	10.286.332
		Ratio de morosidad (%)	(9) 12,17	13,63	9,33
		Fondos para insolvencias y cobertura de inmuebles (miles de euros)	17.441.989	18.341.298	17.589.940
		Ratio de cobertura de dudosos (%)	(10) 50,3	51,6	64,6
		Ratio de cobertura global (%)	(11) 13,14	13,61	13,88
		(*) Ha sido reexpresado por adopción anticipada de la CINIIF 21			
		(1) Resultado consolidado del ejercicio / activos totales medios.			
		(2) Beneficio atribuido al grupo / fondos propios medios (sin considerar el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios).			
		(3) Beneficio atribuido al grupo / fondos propios medios (sin considerar el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios y deduciendo el fondo de comercio).			
		(4) Gastos de personal y otros gastos generales de administración / margen bruto. Para el cálculo de estas ratios, se ajusta el margen bruto considerando únicamente los ROF y diferencias de cambio recurrentes. Se ha rehecho el ratio de 2013 de acuerdo con este criterio.			
		(5) Gastos de personal y otros gastos generales de administración (deduciendo los gastos no recurrentes) / margen bruto. Para el cálculo de estas ratios, se ajusta el margen bruto considerando únicamente los ROF y diferencias de cambio recurrentes. Se ha rehecho el ratio de 2013 de acuerdo con este criterio.			
		(6) Recursos core capital / activos ponderados por riesgo (RWA). Ratio de 2013 según criterios de Basilea II. Diciembre 2014 según criterios de Basilea III y aplicando las modificaciones contempladas en la Circular 2/2014 del Banco de España, aprobada en julio de 2014.			
		(7) Recursos de primera categoría / activos ponderados por riesgo (RWA). Ratio de 2013 según criterios de Basilea II. Diciembre 2014 según criterios de Basilea III y aplicando las modificaciones contempladas en la Circular 2/2014 del Banco de España, aprobada en julio de 2014.			
		(8) Base de capital / activos ponderados por riesgo (RWA). Ratio de 2013 según criterios de Basilea II. Diciembre 2014 según criterios de Basilea III y aplicando las modificaciones contempladas en la Circular 2/2014 del Banco de España, aprobada en julio de 2014.			
		(9) Cifras y porcentajes sin considerar los activos afectos al Esquema de Protección de Activos (EPA).			
		(10) Corresponde a la cobertura sobre los activos dudosos.			
		(11) Corresponde a la cobertura sobre el total de la exposición crediticia y de la cartera de inmuebles.			
		Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de registro del presente Programa de Pagarés no se han producido cambios relevantes que afecten de manera significativa a los estados financieros consolidados e individuales de Banco Sabadell.			
<b>B.8.</b>	<b>Información financiera seleccionada pro forma.</b>	No procede.			
<b>B.9</b>	<b>Estimación de Beneficios.</b>	Banco de Sabadell ha optado por no incluir una previsión o una estimación de beneficios.			
<b>B.10</b>	<b>Salvedades del informe de auditoría sobre información financiera histórica.</b>	La información financiera histórica de los ejercicios 2014, 2013 y 2012 ha sido auditada por la firma de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y los informes de auditoría han resultado favorables, no registrándose salvedad alguna en ninguno de los ejercicios mencionados.			
<b>B.17</b>	<b>Grados de solvencia</b>	Los valores que se emitan al amparo del Programa no han sido objeto de calificación. A la fecha de registro del Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones ("ratings"),			

<b>asignados a un emisor o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del emisor en el proceso de calificación</b>	para sus emisiones a largo plazo y corto plazo, por las agencias de calificación de riesgo crediticio (calificaciones asignadas a las obligaciones simples no subordinadas y no garantizadas del Emisor):																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Agencia</th> <th>Largo plazo</th> <th>Corto plazo</th> <th>Perspectiva</th> <th>Fecha de última revisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DBRS Ratings Limited</td> <td>A (low)</td> <td>R 1 (low)</td> <td>Negativa</td> <td>09/01/2015</td> </tr> <tr> <td>Moody's Investors Services España, S.A.</td> <td>Ba2</td> <td>NP</td> <td>Negativa</td> <td>23/10/2014</td> </tr> <tr> <td>Standard &amp; Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España</td> <td>BB+</td> <td>B</td> <td>Negativa</td> <td>27/01/2015</td> </tr> </tbody> </table>	Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión	DBRS Ratings Limited	A (low)	R 1 (low)	Negativa	09/01/2015	Moody's Investors Services España, S.A.	Ba2	NP	Negativa	23/10/2014	Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB+	B	Negativa	27/01/2015				
	Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión																				
	DBRS Ratings Limited	A (low)	R 1 (low)	Negativa	09/01/2015																				
Moody's Investors Services España, S.A.	Ba2	NP	Negativa	23/10/2014																					
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB+	B	Negativa	27/01/2015																					
Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.																									
El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de rating proviene de que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.																									

### Sección C — Valores

<b>C.1</b>	<b>Tipo y Clases de valores ofertados.</b>	Los valores ofrecidos son pagarés (" <b>Pagarés</b> ") representados mediante anotaciones en cuenta y emitidos al descuento y al amparo del "Programa de Pagarés 2015 de Banco de Sabadell" (el " <b>Folleto Base</b> " o el " <b>Programa</b> "), cuyo saldo vivo máximo es de 6.000 millones de euros ampliables hasta 9.000 millones de euros.												
		Todos los Pagarés que tengan un mismo vencimiento dispondrán del mismo código ISIN.  Se adjunta a continuación una comparativa en relación con la rentabilidad, riesgo y liquidez entre pagarés y depósitos bancarios de Banco de Sabadell, que los inversores deben tener en cuenta a la hora de suscribir estos instrumentos.  RENTABILIDAD: De forma indicativa, se incluye a continuación una tabla con las rentabilidades ofrecidas por el Emisor para pagarés y depósitos bancarios ordinarios a distintos plazos de vencimiento a la fecha del presente Folleto Base. Los datos que se incluyen son meramente indicativos y no limitativos, ya que en esta misma fecha se ofrecen simultáneamente otras rentabilidades, tanto superiores como inferiores, para los mismos productos, dependiendo de la tipología del cliente, vinculación con la Entidad, importe suscrito y otros factores.												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIR</th> <th>90 días</th> <th>180 días</th> <th>364 días</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pagaré</td> <td>0,5%</td> <td>0,5%</td> <td>0,75%</td> </tr> <tr> <td>Depósito</td> <td>0,4%</td> <td>0,4%</td> <td>0,55%</td> </tr> </tbody> </table>	TIR	90 días	180 días	364 días	Pagaré	0,5%	0,5%	0,75%	Depósito	0,4%	0,4%	0,55%
TIR	90 días	180 días	364 días											
Pagaré	0,5%	0,5%	0,75%											
Depósito	0,4%	0,4%	0,55%											
		Los datos contenidos en la tabla tienen carácter exclusivamente informativo y su inclusión no supone obligación alguna por parte del Emisor de ofrecer esas rentabilidades en adelante.												
		RIESGO: Los Pagarés, a diferencia de los depósitos bancarios, no cuentan con la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.												
		LIQUIDEZ: Esta previsto que los Pagarés emitidos al amparo del Programa coticen en AIAF Mercado de Renta Fija (" <b>AIAF</b> "), aunque no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa de estos valores en el mercado.												

		En general, los depósitos bancarios no tienen liquidez, salvo con la penalización correspondiente.
<b>C.2</b>	<b>Divisa de la emisión.</b>	Euros.
<b>C.5</b>	<b>Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores.</b>	De acuerdo con la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.
<b>C.8</b>	<b>Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones.</b>	<p>Conforme a la legislación vigente, los valores emitidos al amparo del Programa, carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan.</p> <p>Los Pagarés emitidos al amparo del Folleto Base no tendrán garantías reales ni de terceros ni estarán garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos. El reembolso del valor nominal de estos valores estará garantizado por la responsabilidad patrimonial universal de Banco de Sabadell.</p> <p>Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor, por detrás de los acreedores con privilegio y al mismo nivel que el resto de acreedores comunes que a la fecha tenga el Banco de Sabadell conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y en la normativa que la desarrolla.</p>
<b>C.9</b>	<b>Emisión y vencimiento de los pagarés, tipo de interés, amortización y representante de los tenedores de los valores emitidos.</b>	<p>Los Pagarés se emiten al descuento no existiendo, por tanto, pago de cupones periódicos.</p> <p>Al ser valores emitidos al descuento, y por tanto, ostentar una rentabilidad implícita, el importe efectivo, esto es, el precio a desembolsar por el inversor, estará en función del plazo y del tipo de interés nominal que se fije.</p> <p>El tipo de interés será el concertado por el Emisor y el tomador de cada Pagaré en el momento de la suscripción.</p> <p>Los Pagarés se emitirán con un plazo de vencimiento comprendido entre tres (3) días hábiles y trescientos sesenta y cuatro (364) días naturales, ambos inclusive.</p> <p>Los Pagarés se reembolsarán al vencimiento por su valor nominal libres de gastos para el titular con repercusión en su caso de la retención fiscal a cuenta que corresponda.</p> <p>No se podrá realizar amortización anticipada de los Pagarés emitidos al amparo del Programa. No obstante, los pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.</p> <p>El régimen de emisión de Pagarés no requiere la representación de sindicato.</p>
<b>C.10</b>	<b>Instrumentos derivados.</b>	No procede.
<b>C.11</b>	<b>Negociación.</b>	Banco de Sabadell solicitará la admisión a negociación de todos los valores que se emitan al amparo del Programa de Pagarés en AIAF. El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de tres (3) días a contar desde la fecha de emisión de los valores y, en cualquier caso, antes del vencimiento.

#### Sección D — Riesgos

<b>D.1</b>	<b>Información fundamental sobre los principales</b>	<p><b>Riesgo de crédito</b></p> <p>El riesgo de crédito surge de la eventualidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los</p>
------------	--	--

	<b>riesgos específicos del Emisor o de su sector de actividad.</b>	mismos.
		<p><b>Concentración de riesgos</b></p> <p>El mayor riesgo en que incurre Banco de Sabadell es claramente el riesgo de crédito. A 31 de diciembre de 2014, no existían acreditados con un riesgo concedido que individualmente superase el 10% de los recursos propios del grupo.</p> <p>La cartera de créditos del grupo y su negocio está concentrada en España (94,9% de los intereses y rendimientos asimilados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 y un 96,3% del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013).</p>
		<p><b>Riesgo país</b></p> <p>Es el riesgo de incurrir en una pérdida en aquellas exposiciones con soberanos o los residentes de un país, como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país. Es decir, por razones distintas del riesgo comercial habitual. En este sentido el riesgo país comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional (guerra, expropiación, nacionalización, etc.). A cierre del ejercicio 2014, los saldos mantenidos por riesgo país no son significativos.</p>
		<p><b>Riesgo inmobiliario, financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria</b></p> <p>Banco de Sabadell, dentro de la política general de riesgos y en particular la relativa al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria, tiene establecidas una serie de políticas específicas en lo que a mitigación de riesgos se refiere. La principal medida que se lleva a cabo es el continuo seguimiento del riesgo y la reevaluación de la viabilidad financiera del acreditado ante la nueva situación coyuntural. En el caso de que ésta resulte satisfactoria, la relación prosigue en sus términos previstos, adoptándose nuevos compromisos en el caso que estos permitan una mayor adaptación a las nuevas circunstancias.</p> <p>La política a aplicar depende, en cada caso, del tipo de activo que se está financiando. Para las promociones terminadas se llevan a cabo acciones de apoyo a la comercialización a través de los canales de distribución del grupo, fijando un precio competitivo que permita activar las transacciones y posibilitando el acceso a financiación para los compradores finales, siempre que cumplan los requisitos de riesgo. En las promociones en curso, el objetivo básico es la finalización de la misma, siempre y cuando las expectativas de mercado a corto o medio plazo, puedan absorber la oferta de viviendas resultante.</p> <p>En las financiaciones de suelo, se analiza la viabilidad del proyecto de forma previa a su financiación y sólo se desarrollan los suelos con expectativas favorables. Si el suelo no permite su desarrollo, se busca la refinanciación siempre que el promotor pueda asumir el servicio de la deuda o se obtengan garantías adicionales sólidas. Cuando ni el desarrollo ni la refinanciación del suelo sean posibles se valora la opción de la compra de activos o se recurre a la vía judicial y a su posterior adjudicación.</p> <p>Todos los activos que a través de la dación en pago, compra, o por la vía judicial se adjudican al Grupo Sabadell, son gestionados de forma activa por la Dirección de Transformación de Activos con el principal objetivo de la desinversión.</p> <p>A 31 de diciembre de 2014, la financiación concedida a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del Grupo (negocios en España) ascendió a 12.843 millones de euros, lo que supone una reducción de 3.337 millones respecto a 2013 e implica un 10,5% respecto al total de inversión crediticia bruta a dicha fecha. De ellos, 5.774 millones de euros están garantizados por el Esquema de Protección de Activos que entró en vigor como consecuencia de la adquisición de Banco CAM.</p> <p>A cierre de 2014, el exceso sobre el valor de la garantía ascendía a 3.370 millones de euros, con una cobertura específica de 5.079 millones de euros.</p> <p>La ratio de morosidad ex-EPA de la financiación concedida a la construcción y promoción inmobiliaria se ha situado</p>

		<p>en el 62,01% a 31 de diciembre de 2014.</p> <p>La cartera de inmuebles adjudicados del Grupo, incorporando los instrumentos de capital y las participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de activos, asciende a 13.949 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, siendo la cobertura específica de 6.564 millones de euros y el nivel de cobertura asociado del 47%. Del total de la mencionada exposición, 5.860 millones de euros están garantizados por el Esquema de Protección de Activos mencionado anteriormente.</p>																																																
		<p><b>Riesgo de mercado</b></p> <p>El riesgo de mercado surge ante la eventualidad de que el valor razonable o los flujos de efectivos futuros de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los factores de riesgo de mercado. Puede distinguirse entre varios tipos de factores de riesgo, principalmente: tipos de interés, tipos de cambio, precios de renta variable y spreads crediticios. Los niveles de riesgo incurridos en términos de VaR a 1 día con un 99% de confianza han sido los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="422 728 1465 1003"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="3">2014</th> <th colspan="3">2013</th> </tr> <tr> <th>Medio</th> <th>Máximo</th> <th>Mínimo</th> <th>Medio</th> <th>Máximo</th> <th>Mínimo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por tipo de interés</td> <td>0,98</td> <td>3,36</td> <td>0,47</td> <td>2,47</td> <td>4,88</td> <td>0,81</td> </tr> <tr> <td>Por tipo de cambio posición operativa</td> <td>0,12</td> <td>0,40</td> <td>0,02</td> <td>0,17</td> <td>0,60</td> <td>0,01</td> </tr> <tr> <td>Renta variable</td> <td>0,78</td> <td>1,32</td> <td>0,55</td> <td>0,68</td> <td>1,05</td> <td>0,46</td> </tr> <tr> <td>Spread Crediticio</td> <td>0,07</td> <td>0,20</td> <td>0,03</td> <td>0,06</td> <td>0,13</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td><b>VaR agregado</b></td> <td><b>1,95</b></td> <td><b>5,28</b></td> <td><b>1,07</b></td> <td><b>3,38</b></td> <td><b>6,66</b></td> <td><b>1,30</b></td> </tr> </tbody> </table>		2014			2013			Medio	Máximo	Mínimo	Medio	Máximo	Mínimo	Por tipo de interés	0,98	3,36	0,47	2,47	4,88	0,81	Por tipo de cambio posición operativa	0,12	0,40	0,02	0,17	0,60	0,01	Renta variable	0,78	1,32	0,55	0,68	1,05	0,46	Spread Crediticio	0,07	0,20	0,03	0,06	0,13	0,02	<b>VaR agregado</b>	<b>1,95</b>	<b>5,28</b>	<b>1,07</b>	<b>3,38</b>	<b>6,66</b>	<b>1,30</b>
	2014			2013																																														
	Medio	Máximo	Mínimo	Medio	Máximo	Mínimo																																												
Por tipo de interés	0,98	3,36	0,47	2,47	4,88	0,81																																												
Por tipo de cambio posición operativa	0,12	0,40	0,02	0,17	0,60	0,01																																												
Renta variable	0,78	1,32	0,55	0,68	1,05	0,46																																												
Spread Crediticio	0,07	0,20	0,03	0,06	0,13	0,02																																												
<b>VaR agregado</b>	<b>1,95</b>	<b>5,28</b>	<b>1,07</b>	<b>3,38</b>	<b>6,66</b>	<b>1,30</b>																																												
		<p><b>Riesgo estructural de tipo de interés y de tipo de cambio</b></p> <p><u>Riesgo de tipo de interés:</u> Este riesgo surge como consecuencia de variaciones en los tipos de interés de mercado que afectan a los diferentes activos y pasivos del balance. El Grupo Sabadell está expuesto a este riesgo ante movimientos inesperados de los tipos de interés, que pueden finalmente traducirse en variaciones no esperadas del margen financiero y del valor económico si las posiciones de activo, pasivo o fuera de balance presentan, como es habitual en la actividad bancaria, desfases temporales por plazos de ajuste del precio o vencimientos diferentes. A 31 de diciembre de 2014, la sensibilidad del margen financiero y del valor neto patrimonial, en términos relativos ésta última, ante una variación positiva de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés de la divisa euro es de 26,5 millones de euros y de un 4,33 % respectivamente.</p> <p><u>Riesgo de tipo de cambio:</u> Este riesgo surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las monedas, incluyendo las posiciones en inversiones permanente en oficinas y filiales en el extranjero. La posición en divisas es poco significativa y generalmente está motivada por la facilitación de la operativa con clientes.</p>																																																
		<p><b>Riesgo de liquidez</b></p> <p>El riesgo de liquidez aparece por la posibilidad de incurrir en pérdidas debidas a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable. Este riesgo puede derivarse por motivos sistémicos o particulares de la entidad. El grupo está expuesto a requerimientos diarios de sus recursos líquidos disponibles por las propias obligaciones contractuales de los instrumentos financieros que negocia tales como vencimientos de depósitos, disposiciones de créditos, liquidaciones de instrumentos derivados, etc. La experiencia muestra, no obstante, que un mínimo importe acaba siendo requerido, siendo además predecible con un alto nivel de confianza</p> <p>A continuación se detalla la financiación en mercado de capitales de la entidad a cierre de 2014 por tipo de producto y vencimiento:</p>																																																



En millones de euros								
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	>2021	Saldo vivo
Bonos y Cédulas Hipotecarias	3.064	2.874	1.937	1.561	924	476	3.570	14.406
Emisiones avaladas	-	-	1.059	-	-	-	-	1.059
Deuda Senior	-	701	-	100	57	-	25	883
Deuda Subordinada y Preferentes	-	318	66	-	-	425	55	864
Otros instrumentos Financieros a M y LP	-	-	-	18	-	-	17	35
<b>Total</b>	<b>3.064</b>	<b>3.893</b>	<b>3.062</b>	<b>1.679</b>	<b>981</b>	<b>901</b>	<b>3.667</b>	<b>17.247</b>

La siguiente tabla muestra la información referente al gap de liquidez a A 31 de diciembre de 2014. Dicho gap parte de la consideración de los vencimientos contractuales no descontados a valor actual (en el caso de los activos y pasivos que impliquen pagos escalonados, se ha entendido por plazo de vencimiento el tiempo que transcurre entre la fecha de 31 de diciembre de 2014 y la fecha de vencimiento de cada pago.

En miles de euros										
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	No sensible	Total
<b>31.12.2014</b>										
Inversión crediticia	11.528.140	22.891.921	48.959.463	2.479.640	1.401.185	849.145	596.088	4.127.012	16.548.348	109.380.941
de los que Administraciones Públicas	506.580	2.266.114	653.240	50.985	108.388	32.150	46.828	2.242.663	177.936	6.084.883
Mercado monetario	814.403	183.190	166.645	115.994	-	-	-	-	20.240	1.300.471
de los que Administraciones Públicas	400	32.950	38.933	102.091	-	-	-	-	-	174.374
Mercado de capitales	1.833.214	2.798.609	1.344.891	853.023	599.209	726.129	960.116	14.433.853	14.890	23.563.934
de los que Administraciones Públicas	6.139	1.609.631	178.041	338.954	273.850	464.665	710.781	12.946.601	-	16.528.662
Otros activos	16.095	8.045	7.695	-	-	-	-	-	29.068.491	29.100.327
<b>Total activo</b>	<b>14.191.852</b>	<b>25.881.765</b>	<b>50.478.694</b>	<b>3.448.657</b>	<b>2.000.394</b>	<b>1.575.274</b>	<b>1.556.204</b>	<b>18.560.864</b>	<b>45.651.969</b>	<b>163.345.673</b>
Recursos de clientes	16.057.252	21.257.134	31.118.455	11.122.673	2.779.913	814.642	1.203.493	9.549.665	801.774	94.705.001
Mercado monetario	7.421.193	1.264.686	641.572	1.588.625	-	5.500.000	-	264.091	-	16.680.167
Mercado de capitales	3.344.965	6.406.668	2.107.138	4.466.811	2.550.515	1.379.830	576.262	3.334.019	-	24.166.207
Otros pasivos	749.522	1.122.402	3.454.968	515.143	359.733	160.595	116.302	177.187	21.138.446	27.794.298
<b>Total pasivo</b>	<b>27.572.932</b>	<b>30.050.889</b>	<b>37.322.133</b>	<b>17.893.252</b>	<b>5.690.161</b>	<b>7.855.067</b>	<b>1.896.057</b>	<b>13.324.962</b>	<b>21.940.220</b>	<b>163.345.673</b>
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>1.078.277</b>	<b>(274.496)</b>	<b>(7.012)</b>	<b>50.247</b>	<b>(45.710)</b>	<b>(187.607)</b>	<b>34.537</b>	<b>(648.236)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Gap de tipos de interés</b>	<b>(12.302.803)</b>	<b>(4.443.621)</b>	<b>13.149.550</b>	<b>(14.194.348)</b>	<b>(3.735.477)</b>	<b>(6.467.400)</b>	<b>(305.316)</b>	<b>4.587.667</b>	<b>23.711.749</b>	<b>-</b>

A 31 de diciembre de 2014 Banco Sabadell mantenía activos elegibles como colaterales por el BCE, a valor de mercado e incluyendo los recortes en la valoración aplicados por el BCE, por un importe de 24.666 millones de euros.

A cierre de 2014 el saldo dispuesto de la póliza que la entidad mantiene con Banco de España para operaciones de política monetaria con el Banco Central Europeo es de 7.200 millones de euros y unos activos pignorados como colateral por importe de 14.112 millones de euros.

### Riesgo de solvencia, mayores requerimientos de capital

Este riesgo se origina como consecuencia de que la entidad pueda no tener suficientes recursos propios para absorber las pérdidas esperadas que se deriven de su exposición en balance y fuera de balance. La continua gestión de la base de capital del Grupo Sabadell ha permitido poder financiar el crecimiento de la actividad del mismo, cumpliendo con los requerimientos mínimos según las exigencias de capital regulatorio. En el apartado B.7 de este Resumen se encuentran los principales datos de solvencia del Emisor.

### Riesgo operacional

El Riesgo Operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas como consecuencia de fallos o falta de adecuación de las personas, procesos, sistemas o por eventos externos imprevistos. Esta definición incluye el Riesgo Reputacional (que a su vez incluye el Riesgo Conductual), Tecnológico y de Modelo.

### Riesgo Fiscal

El riesgo fiscal refleja el posible incumplimiento o la incertidumbre asociada a la interpretación de la legislación fiscal en cualquiera de las jurisdicciones en las que se realiza la actividad ordinaria.

### Riesgo de Cumplimiento Normativo

El riesgo de Cumplimiento Normativo se define como la posibilidad de incurrir en sanciones legales o administrativas, pérdidas financieras significativas o pérdidas de reputación por incumplimiento de leyes, regulaciones, normas internas y códigos de conducta aplicables a la actividad bancaria.

		<p><b>Banco de Sabadell está expuesto a la deuda soberana</b></p> <p>Banco de Sabadell tiene incorporados, en su cartera de activos financieros disponibles para la venta, valores representativos de deuda pública, en concreto, de administraciones públicas españolas y no residentes.</p> <p>Las principales agencias de rating han venido rebajando en los últimos tiempos la calificación de la deuda soberana. Eventuales nuevas rebajas de la calificación crediticia podrían, a su vez, afectar a la valoración de la exposición del Banco a la deuda soberana del Reino de España. Con respecto a dichos valores, a 31 de diciembre de 2014, 10.167.620 miles de euros, que supone el 50% de la cartera de valores representativos de deuda disponibles para la venta, están posicionados en Administraciones Públicas españolas, y 8.079.790 miles de euros se mantienen en Administraciones Públicas no residentes. En cuanto a estas últimas, las principales posiciones que mantiene el grupo son con Italia, Estados Unidos, Portugal y Méjico por importes de 4.874.742, 1.618.813, 750.185 y 588.506 miles de euros respectivamente.</p>
		<p><b>Calificaciones de las agencias de rating</b></p> <p>Banco de Sabadell está calificado por agencias de rating internacionales, lo que constituye una condición necesaria para conseguir captar recursos en los mercados de capitales nacionales e internacionales.</p> <p>Las calificaciones vigentes se han recogido en el apartado B.17.</p>
		<p><b>Riesgo regulatorio</b></p> <p>Estamos sujetos a regulación y supervisión por parte de diferentes organismos reguladores, por lo que prácticamente todas nuestras operaciones tienen asociado riesgo regulatorio y legal. Como empresas financieras, la mayoría de las entidades de nuestro grupo están sujetas a investigación y regulación por parte de los gobiernos en los mercados en los que operan, y esa regulación puede ser exhaustiva y puede cambiar rápidamente.</p>
<b>D.3</b>	<b>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores.</b>	<p><b>Riesgo de mercado</b></p> <p>Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de Pagarés están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés, de la calidad crediticia del emisor y de la duración de la inversión. Los valores pueden llegar a cotizar por debajo de su precio de suscripción o compra.</p>
		<p><b>Riesgo de crédito</b></p> <p>Riesgo de que el Emisor no pueda hacer frente al reembolso del nominal del Pagaré en la fecha de vencimiento o de que se produzca un retraso en el mismo. El criterio fundamental empleado para evaluar la solvencia de un Emisor suele ser la capacidad que éste tiene para generar beneficios en el futuro y, en consecuencia, la capacidad de afrontar sus compromisos de pago.</p> <p>Las emisiones realizadas al amparo del Folleto Base, están respaldadas por la garantía patrimonial total del Emisor. Los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa no cuentan con la garantía del Fondo de Garantía de Depósitos.</p>
		<p><b>Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor</b></p> <p>Los valores con cargo a este Programa no han sido objeto de calificación crediticia por parte de ninguna agencia de rating.</p> <p>El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de rating proviene de que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.</p> <p>La revisión a la baja, suspensión o retirada de la calificación crediticia por parte de alguna agencia de rating podría dificultar el acceso de Banco Sabadell a los mercados internacionales de deuda y por tanto podría impactar sobre su capacidad de financiación mayorista. Adicionalmente, el descenso en la calificación crediticia de la entidad podría</p>

	<p>suponer la aparición de nuevas obligaciones contractuales ligadas al rating de Banco Sabadell.</p> <p>Ver apartado B.17</p>
	<p><b>Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado</b></p> <p>Aunque la Entidad Emisora tiene previsto solicitar la admisión a negociación de los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa en AIAF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en dicho mercado, ni tampoco que cada emisión en particular goce de total liquidez.</p> <p>El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez, por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.</p>

<b>Sección E — Oferta</b>		
<b>E.2b</b>	<b>Motivos y destino de la oferta.</b>	Las emisiones de valores a realizar al amparo del Folleto Base, obedece a la financiación habitual de Banco de Sabadell.
<b>E.3</b>	<b>Descripción de las condiciones de la oferta.</b>	<p>Los Pagarés tienen un valor nominal unitario de 1.000 euros. El importe nominal mínimo de suscripción será de 100.000 euros (100 Pagarés) tanto para inversores cualificados como para inversores minoristas. Las órdenes de compra que se dirijan a la Entidad Colocadora, por pagarés con cargo a este Programa cotizados en AIAF, también serán por un mínimo de 100.000 euros.</p> <p>El Programa estará vigente por el plazo de doce (12) meses desde su aprobación por parte de la CNMV, a condición de que se complete, en su caso, con los suplementos requeridos.</p> <p>Durante el plazo de vigencia del Programa de Pagarés se atenderán las suscripciones de Pagarés de acuerdo con la oferta existente. En cualquier caso, Banco de Sabadell se reserva el derecho de interrumpir la colocación, de forma transitoria o definitiva, por razón de necesidades de tesorería, tipos de interés que puedan obtenerse por importes y plazos similares en un mercado alternativo o por cualquier otra financiación más ventajosa.</p> <p>Podrán suscribir los Pagarés tanto inversores cualificados como minoristas. Los inversores interesados en la suscripción de Pagarés podrán realizar sus peticiones, en cualquiera de las oficinas del Emisor (que incluye las marcas: SabadellAtlántico, SabadellHerrero, SabadellCAM, SabadellGuipuzcoano, SabadellGallego y SabadellSolbank) (la "<b>Entidad Colocadora</b>"), o adicionalmente en el caso de inversores cualificados mediante negociación telefónica con el Emisor en el número de teléfono 91 540 27 30.</p> <p>Los Pagarés se desembolsarán en la fecha de su emisión, la cual será salvo pacto contrario y siempre que no exceda 5 días hábiles desde la fecha de contratación, la misma fecha en la que se produzca la contratación para las operaciones realizadas hasta las 10 horas CET, y el día hábil siguiente para las peticiones formalizadas a partir de dicha hora. Los peticionarios que sean clientes de la Entidad Colocadora, a través de la cual suscriban los Pagarés, deberán disponer de una cuenta de efectivo y de valores en dicha entidad, de manera que en el momento de realizar la suscripción se efectuará una retención de saldo en la cuenta de efectivo de la Entidad Colocadora. Aquellos peticionarios que no sean clientes de la Entidad Colocadora, podrán realizar el pago mediante apertura de cuenta de efectivo asociada a una cuenta de valores en la Entidad Colocadora a través de la cual realicen la suscripción, o mediante Ordenes de Movimientos de Fondos o transferencia OMF del Banco de España dirigida a la entidad Emisora, siendo de su cuenta los gastos que la citada transferencia pudiera ocasionar.</p>

<b>E.4</b>	<b>Descripción de intereses relevantes para la emisión.</b>	No existe ninguna vinculación o interés económico de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.
<b>E.7</b>	<b>Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor.</b>	<p>Los Pagarés serán emitidos por el Banco sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la contratación ni en la amortización de los mismos.</p> <p>La apertura, cancelación y mantenimiento de las cuentas de efectivo y de valores en la Entidad Colocadora estarán libres de comisiones y gastos, aunque de acuerdo con la legislación vigente las Entidades Participantes de IBERCLEAR, entidad encargada de su registro contable, y el Banco en su calidad de Entidad Participante, podrán establecer las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Pagarés en concepto de administración y/o custodia de valores que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor. Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas disponibles en los organismos supervisores citados.</p> <p>Las comisiones y gastos en concepto de la primera inscripción en el Registro Central de IBERCLEAR serán por cuenta y cargo del Banco.</p>

## II. FACTORES DE RIESGO

### 1. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LOS VALORES

A continuación se describen los principales riesgos inherentes a los valores que se emitan al amparo del presente Programa.

#### 1.1 Riesgo de mercado

Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de Pagarés están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés, de la calidad crediticia del emisor y de la duración de la inversión.

Los Pagarés emitidos, una vez admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija ("AIAF"), es posible que sean negociados a tipos de interés distintos del precio de emisión inicial, al alza o a la baja, dependiendo de los tipos de interés vigentes en los mercados financieros y de las condiciones económicas generales.

#### 1.2 Variaciones de la calidad crediticia del Emisor

Las emisiones realizadas al amparo del presente Folleto Base, están respaldadas por la garantía patrimonial total del Emisor. Los valores que se emitan al amparo del presente Programa no han sido objeto de calificación.

A la fecha de registro del Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones ("ratings") por las agencias de calificación de riesgo crediticio (calificaciones asignadas a las obligaciones simples del Emisor):

Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión
DBRS Ratings Limited	A (low)	R-1 (low)	Negativa	09/01/2015
Moody's Investors Services España, S.A.	Ba2	NP	Negativa	23/10/2014
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB+	B	Negativa	27/01/2015

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

En el epígrafe 7.5 del presente Folleto Base se detallan las características de estas calificaciones.

No obstante, no existen garantías de que las anteriores calificaciones otorgadas por las agencias de calificación de riesgo crediticio vayan a mantenerse durante todo el plazo de vigencia del presente Programa.

El riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor por parte de las agencias de rating proviene de que la calificación crediticia puede ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.

La revisión a la baja, suspensión o retirada de la calificación crediticia por parte de alguna agencia de rating podría dificultar el acceso de Banco Sabadell a los mercados internacionales de deuda y por tanto podría impactar sobre su capacidad de financiación mayorista. Adicionalmente, el descenso en la calificación crediticia de la entidad podría suponer la aparición de nuevas obligaciones contractuales ligadas al rating de Banco Sabadell.

### **1.3 Pérdidas de liquidez o representatividad de los valores en el mercado**

Aunque la Entidad Emisora tiene previsto solicitar la admisión a negociación de los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa en AIAF, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en dicho mercado, ni tampoco que cada emisión en particular goce de total liquidez.

El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez, por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.

### **1.4 Riesgo de crédito**

Riesgo de que el Emisor no pueda hacer frente al reembolso del nominal del Pagaré en la fecha de vencimiento o de que se produzca un retraso en el mismo. El criterio fundamental empleado para evaluar la solvencia de un Emisor suele ser la capacidad que éste tiene para generar beneficios en el futuro y, en consecuencia, la capacidad de afrontar sus compromisos de pago.

Las emisiones realizadas al amparo del Folleto Base, están respaldadas por la garantía patrimonial total del Emisor.

Los Pagarés que se emitan al amparo del presente Programa no cuentan con la garantía del Fondo de Garantía de Depósitos.

### III. NOTA DE VALORES

#### 1. PERSONAS RESPONSABLES

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé, Subdirector General de Banco de Sabadell, S.A., en virtud de las facultades expresamente conferidas por el Consejo de Administración de fecha 19 de febrero de 2015, y en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, indistintamente, "**Banco de Sabadell**", el "**Banco**", la "**Entidad Emisora**" o el "**Emisor**"), asume la responsabilidad de la información que figura en el presente folleto base de pagarés (el "**Folleto Base**" o el "**Programa**").

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Folleto Base es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

#### 2. FACTORES DE RIESGO

Todo lo relativo a los factores de riesgo de los Pagarés se encuentra recogido en la sección anterior denominada "Factores de Riesgo" del presente Folleto Base.

#### 3. INFORMACIÓN ESENCIAL

##### 3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta

No existe ninguna vinculación o interés económico de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.

##### 3.2 Motivo de la oferta y destino de los ingresos

Las emisiones de valores a realizar al amparo del presente Folleto Base, obedece a la financiación habitual de Banco de Sabadell.

Al negociarse cada Pagaré de forma individualizada, teniendo fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de estos Pagarés.

Los gastos estimados de emisión serán los siguientes, teniendo en cuenta una emisión por el importe máximo de 6.000 millones de euros:



<b>Concepto</b>	<b>Importe Programa 6,000,000,000</b>
Registro en la CNMV (importe fijo de 5.000€)	5,000.00 €
Estudio y registro del Folleto Base en AIAF (0,005% sobre el nominal emitido, con un máximo de 55.000€)	55,000.00 €
Tasas CNMV admisión a cotización en AIAF. (0,01%, mínimo 3.000€ y máximo 60.000€ por importe del programa)	60,000.00 €
Admisión a cotización en AIAF ( 0,01 por mil por volumen mensual emitido, con un máximo por programa de 55.000€)	55,000.00 €
Admisión, permanencia y Tasas de inclusión en Iberclear	121 €
<b>TOTAL</b>	<b>175,121.00 €</b>

Los gastos estimados de emisión suponen un 0,0029187% del saldo vivo máximo del presente Folleto Base.

#### 4. **INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE**

##### 4.1 **Descripción del tipo y la clase de los valores**

Los Pagarés son valores de renta fija simple, emitidos al descuento, que representan una deuda para el Emisor, devengan intereses y son reembolsables por su valor nominal al vencimiento.

Los Pagarés tendrán un valor nominal unitario de 1.000 euros y estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Los Pagarés que tengan un mismo vencimiento tendrán asignado el mismo código ISIN.

Se adjunta a continuación una comparativa en relación con la rentabilidad, riesgo y liquidez entre pagarés y depósitos bancarios de Banco de Sabadell, que los inversores deben tener en cuenta a la hora de suscribir estos instrumentos.

**RENTABILIDAD:** De forma indicativa, se incluye a continuación una tabla con las rentabilidades ofrecidas por el Emisor para pagarés y depósitos bancarios ordinarios a distintos plazos de vencimiento a la fecha del presente Folleto Base. Los datos que se incluyen son meramente indicativos y no limitativos, ya que en esta misma fecha se ofrecen simultáneamente otras rentabilidades, tanto superiores como inferiores, para los mismos productos, dependiendo de la tipología del cliente, vinculación con la Entidad, importe suscrito y otros factores.

<b>TIR</b>	<b>90 días</b>	<b>180 días</b>	<b>364 días</b>
Pagaré	0,5%	0,5%	0,75%
Depósito	0,4%	0,4%	0,55%

Los datos contenidos en la tabla tienen carácter exclusivamente informativo y su inclusión no supone obligación alguna por parte del Emisor de ofrecer esas rentabilidades en adelante.

**RIESGO:** Los Pagarés, a diferencia de los depósitos bancarios, no cuentan con la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.

**LIQUIDEZ:** Esta previsto que los Pagarés emitidos al amparo del Programa coticen en AIAF de Renta Fija ("**AIAF**"), aunque no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa de estos valores en el mercado.

En general, los depósitos bancarios no tienen liquidez, salvo con la penalización correspondiente.

#### 4.2 **Legislación según la cual se han creado los valores**

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulta aplicable al Emisor y a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con lo previsto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, y de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y de acuerdo con aquella otra normativa que los desarrolle.

El presente Folleto Base se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos, así como el formato, la incorporación por referencia, la publicación de dichos folletos y la difusión de publicidad.

#### 4.3 **Representación de los valores**

Los Pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base estarán representados mediante anotaciones en cuenta, tal y como está previsto por los mecanismos de negociación en AIAF en el que se solicitará su admisión, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("**IBERCLEAR**"), con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, junto con sus Entidades Participantes, la encargada de su registro contable.

#### 4.4 **Divisa de la emisión de los valores**

Los Pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base se emitirán en euros.

#### 4.5 **Clasificación de los valores**

Los Pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base no tendrán garantías reales ni de terceros ni estarán garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos. El reembolso del valor nominal de estos valores estará garantizado por la responsabilidad patrimonial universal de Banco de Sabadell.

Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor, por detrás de los acreedores con privilegio y al mismo nivel que el resto de acreedores comunes que a la fecha tenga el Banco de Sabadell conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y en la normativa que la desarrolla.

#### 4.6 **Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos**

Conforme a la legislación vigente, los valores emitidos al amparo del presente Programa, carecerán para el inversor que los adquiera de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Pagarés, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se recogen en los epígrafes 4.7 y 4.8 siguientes

#### 4.7 **Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos**

El tipo de interés nominal será el pactado entre las partes para cada Pagaré o grupo de Pagarés (suscripción mínima de 100.000 euros, 100 pagarés), en el momento de la formalización, en función de los tipos de interés vigentes en el mercado financiero en cada momento.

Los Pagarés a emitir al amparo del presente Programa son valores con rendimiento implícito, de forma que su rentabilidad viene determinada por la diferencia entre el precio de suscripción o de adquisición y el de amortización o enajenación, no dando derecho al cobro de cupones periódicos.

El tipo de interés nominal anual de cada Pagaré, será calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$i = \left( \frac{N - E}{E} \right) \cdot \left( \frac{365}{n} \right)$$

Donde:

E = Importe efectivo del Pagaré.

N = Importe nominal del Pagaré.

i = Tipo de interés anual nominal, expresado en tanto por uno.

n = Número de días entre la fecha de emisión (incluida) y la fecha de vencimiento (excluida).

4.7.1 **Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.**

Los Pagarés se reembolsarán en su fecha de vencimiento por el valor nominal.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 1964 del Código Civil, el plazo válido en el que se puede reclamar el reembolso del nominal es de quince años.

4.7.2 **Descripción del subyacente e información histórica del mismo.**

No procede.

4.7.3 **Descripción de cualquier episodio de distorsión de mercado del subyacente**

No procede.

4.7.4 **Normas de ajuste del subyacente.**

No procede.

4.7.5 **Agente de Cálculo.**

No procede.

4.7.6 **Descripción de instrumentos derivados implícitos.**

No procede.

4.8 **Precio de amortización y disposiciones relativas al vencimiento de los valores.**

4.8.1 **Precio de amortización**

Los Pagarés emitidos al amparo de este Programa se amortizarán en la fecha de vencimiento por su valor nominal, libre de gastos para el titular del Pagaré, con repercusión, en su caso, de la retención fiscal a cuenta que corresponda de acuerdo con lo descrito en el apartado 4.14.

#### 4.8.2 **Fecha y modalidades de amortización**

Los Pagarés se emitirán con un plazo de vencimiento comprendido entre tres (3) días hábiles y trescientos sesenta y cuatro (364) días naturales ambos inclusive.

En este sentido, si alguna fecha de amortización recayera en un día que no fuera día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior, sin que ello tenga repercusión de ningún tipo en el importe a satisfacer. A estos efectos, por día hábil se entenderán los que sean considerados como tales por el sistema "TARGET2" ("Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer").

No se podrá realizar amortización anticipada de los Pagarés emitidos al amparo de este Programa de Pagarés. No obstante, los pagarés podrán amortizarse anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima del Emisor.

Dentro de estos plazos y a efectos de facilitar la negociación de los Pagarés en AIAF, Banco de Sabadell tratará de concentrar los vencimientos de los Pagarés, en la medida de lo posible, en el menor número de fechas posibles. A estos efectos, para los Pagarés con vencimiento superior a tres (3) meses se procurará que en un mismo mes no haya más de un (1) vencimiento semanal mientras que, para los Pagarés con plazo inferior o igual a tres (3) meses, los vencimientos podrán ser diarios.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en AIAF, la amortización de estos Pagarés se producirá de acuerdo a las normas de IBERCLEAR, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas, propias o de terceros, según proceda, de las Entidades Participantes, las cantidades correspondientes, con repercusión en su caso de la retención a cuenta que corresponda según lo descrito en el apartado 4.14. Con la misma fecha valor, se abonarán dichas cantidades en la correspondiente cuenta de efectivo designada al efecto por el suscriptor.

#### 4.9 **Indicación del rendimiento y método de cálculo**

El interés nominal y el tipo efectivo variarán en función del plazo y precio del Pagaré. Para calcular el tipo de interés nominal, se aplicarán la fórmula del apartado 4.7 anterior.

La rentabilidad efectiva para el cliente, en términos de tipo de interés efectivo anual (TIR), se halla calculando el tipo de interés de actualización que permite igualar el importe efectivo de suscripción (o de compra del Pagaré) con el

nominal, en caso de amortización (o valor de enajenación, en caso de venta) del Pagaré.

La fórmula para el cálculo de dicha rentabilidad es la siguiente:

$$r = \left( \left( \frac{N}{E} \right)^{\frac{365}{n}} - 1 \right)$$

siendo:

r = tipo de interés efectivo anual expresado en tanto por uno y con base en un año de 365 días.

E = importe efectivo de suscripción o adquisición.

N = valor nominal del Pagaré.

n = número de días entre la fecha de emisión (incluida) y la fecha de vencimiento (excluida).

#### 4.10 **Representación de los tenedores de los valores.**

El régimen de emisión de Pagarés no requiere la representación de Sindicato, por lo que no habrá una representación común para los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base.

#### 4.11 **Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores.**

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede al establecimiento del Presente Folleto Base son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2014.
- Acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 19 de febrero de 2015, que al amparo de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas decide poner en circulación el Programa de Pagarés 2015 de Banco de Sabadell por un Saldo Vivo nominal máximo de 6.000 millones de euros ampliables hasta 9.000 millones de euros.

#### 4.12 **Fecha de emisión**

Al tratarse de un programa de Pagarés de tipo continuo, los valores podrán emitirse y suscribirse en cualquier momento durante la vigencia del programa. El presente Programa estará vigente por el plazo de doce (12) meses desde su aprobación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV"), a condición de que se complete, en su caso, con los suplementos requeridos. El Emisor se compromete a elaborar al menos un suplemento con motivo de la publicación de nuevos estados financieros anuales auditados. El

Programa de Pagarés de 2014, registrado en CNMV el 6 de marzo de 2014, quedará sin vigor en el momento en que se apruebe el presente folleto. Durante la vigencia del "Programa de Pagarés 2015" se podrán ir emitiendo Pagarés hasta que se alcance un Saldo Vivo nominal igual al límite máximo fijado para el programa (6.000.000.000 euros o el que corresponda tras la ampliación que en su caso se realice hasta un máximo de 9.000.000.000 euros). Los Pagarés se desembolsarán en la fecha de su emisión, la cual será salvo pacto contrario, la misma fecha en la que se produzca la contratación para las operaciones realizadas hasta las 10 horas de la mañana (CET), y el día hábil siguiente para las peticiones formalizadas a partir de dicha hora.

#### 4.13 **Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores**

De acuerdo con la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.

#### 4.14 **Fiscalidad de los valores**

A estos valores les será de aplicación el régimen general vigente en cada momento para las emisiones de valores de España. A continuación se expone el régimen fiscal vigente en el momento de verificación de este Folleto Base sobre la base de una descripción general del régimen establecido por la legislación española en vigor, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio económico en vigor, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas del inversor.

Con carácter enunciativo, aunque no excluyente, la normativa aplicable será:

- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas,
- Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias (en adelante, Ley 26/2014 de reforma del IRPF e IRNR).
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y,



- Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, modificado por la Ley 26/2014, de reforma del IRPF e IRNR y Real Decreto 1776/2004, de 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No residentes.
- Asimismo, deberá tenerse en cuenta la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Real Decreto Ley 2/2008, de 21 de abril, y la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, que modifican el Impuesto sobre la Renta de los no Residentes y el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, en el que se establecen las obligaciones de información respecto de las participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda y de determinadas rentas obtenidas por personas físicas residentes en la Unión Europea en la redacción dada por el Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio.
- El Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

En cualquier caso, es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los valores objeto de la Oferta consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

### **A.1 Inversores personas físicas residentes fiscales en España**

En el supuesto de que los tenedores sean personas físicas residentes a efectos fiscales en España, la tributación por los rendimientos producidos vendrá determinada por Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (LIRPF), modificada por la Ley 26/2014 de reforma del IRPF e IRNR y por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (RIRPF).

En particular, por lo que respecta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas la diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del activo y su valor de transmisión o reembolso tendrán la consideración de rendimiento del capital mobiliario. Asimismo, la Ley 26/2014, de reforma del IRPF e IRNR determina que los rendimientos del capital mobiliario obtenidos de estos valores quedarán sujetos a retención durante el período impositivo 2015 al tipo del 20%, y del 19% a partir de 2016. Asimismo, deberán integrarse en la base imponible del ahorro, gravándose en el período impositivo 2015, al tipo fijo del 20% (para

los primeros 6.000 euros de renta del ahorro obtenidos por la persona física), del 22% (para las rentas comprendidas entre 6.001 euros y 24.000 euros) y del 24% (para las rentas que excedan de 24.000 euros) sin reducción alguna en función del período de generación de la renta.

#### Impuesto sobre el Patrimonio

De conformidad con lo previsto en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, con efectos para el ejercicio 2015 las personas físicas residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LIRPF están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (IP) por la totalidad del patrimonio neto de que sean titulares a 31 de diciembre de dicho año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

La tributación se exigirá conforme a lo dispuesto en la Ley del IP que, a estos efectos, fija un mínimo exento de 700.000 euros para el ejercicio 2015, de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

Aquellas personas físicas residentes a efectos fiscales en España que adquieran Pagarés en virtud del presente Programa y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar los Pagarés que posean a 31 de diciembre de cada año.

#### Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

De acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1987, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas estarán sujetas al ISD en los términos previstos por la normativa de este impuesto. Algunas Comunidades Autónomas han regulado normas especiales que prevén determinadas exenciones o reducciones que serán aplicables exclusivamente a los residentes en dichos territorios, por lo que deberán ser consultadas, según su aplicación.

### **A.2 Inversores sociedades y demás entidades jurídicas sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades residentes fiscales en España**

El artículo 59 del Reglamento del Impuesto de Sociedades, aprobado por el Real Decreto 1777/2004 de 30 de julio, establece la exención de retención para las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades residentes en España, cuando procedan de activos financieros que cumplan las condiciones de estar representados mediante anotaciones en cuenta y se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

**B. Inversores no residentes en España**

En el supuesto de que los tenedores sean personas físicas o jurídicas no residentes en España, la tributación por los intereses producidos vendrá determinada por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no residentes, modificado por la Ley 26/2014 de Reforma del IRPF e IRNR así como por su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1776/ 2004 de 30 de julio, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición en el caso de que éstos resulten aplicables.

Los pagos de intereses así como los rendimientos derivados de la transmisión y amortización de estos activos obtenidos por personas físicas o entidades que no tengan la condición de residentes en España a efectos fiscales estarán exentos de tributación por el Impuesto sobre la Renta de No Residentes en los términos establecidos para los rendimientos derivados de la Deuda Pública en el artículo 14 del Texto refundido de la Ley de dicho impuesto. En consecuencia, el rendimiento obtenido no estará sometido a retención a cuenta del citado Impuesto.

No obstante, esta exención no será de aplicación en el caso de que el contribuyente no residente opere a través de un establecimiento permanente situado en territorio español. En tal caso, el Emisor estará obligado a practicar una retención al tipo del 20% en 2015 y del 19% a partir de 2016 sobre el rendimiento salvo que resulte de aplicación la excepción prevista para los activos financieros que cumplan las condiciones de estar representados mediante anotaciones en cuenta y estar negociados en un mercado secundario oficial de valores español.

A los efectos de aplicar la exención para los rendimientos obtenidos por inversores no residentes en España y que no operen a través de un establecimiento permanente situado en territorio español, será preciso cumplir con determinadas obligaciones de información relativas a los valores de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

El incumplimiento de las mencionadas obligaciones de información supondrá que el Emisor practique una retención del 20% en 2015 y del 19% a partir de 2016.

*Indicación de si el Emisor asume la responsabilidad de la retención de impuestos en origen*

Banco de Sabadell, en cuanto Emisor y pagador de las rentas que puedan derivarse de la titularidad de los valores asume la responsabilidad de practicar la correspondiente retención a cuenta de impuestos en España con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Impuesto sobre el Patrimonio

Sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios de Doble Imposición suscritos por España, de conformidad con lo previsto en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, y con efectos para el ejercicio 2015 están sujetas al IP las personas físicas que no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la LIRPF y que sean titulares a 31 de diciembre del citado año de bienes situados en territorio español o de derechos que pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados por el IP, si bien los sujetos pasivos que tengan residencia fiscal en países de la UE o del EEE tendrán derecho a aplicar la normativa propia de la Comunidad Autónoma donde radique el mayor valor de los bienes y derechos de que sean titulares en territorio español.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, cualquiera que sea el estado de residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o derechos que puedan ejercitarse en ese territorio. Los residentes en la UE o en países del EEE pueden aplicar la normativa del ISD de la Comunidad Autónoma de residencia del transmitente o de la Comunidad Autónoma donde se encuentre el mayor valor de los bienes y derechos situados en España, según corresponda. Todo ello sin perjuicio de los Convenios para evitar la Doble Imposición que pudieran resultar aplicables.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto.

## 5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

### 5.1 Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y procedimiento de suscripción de la oferta

El presente Folleto Base se formaliza con el objeto de proceder a sucesivas emisiones de Pagarés que constituirán un conjunto de valores homogéneos en el marco de un Programa de Pagarés por un Saldo Vivo nominal máximo, en cada momento, de seis mil millones (6.000.000.000) de euros ampliables hasta nueve mil millones (9.000.000.000), denominado "Programa de Pagarés 2015 de Banco de Sabadell".

#### 5.1.1 Condiciones a las que están sujetas las Ofertas Públicas

La presente oferta está sujeta a una cantidad mínima de solicitud de suscripción de 100.000 euros nominales (100 pagarés).

#### 5.1.2 Importe máximo

El importe de la oferta será de seis mil millones (6.000.000.000) de euros de Saldo Vivo nominal máximo en cada momento, ampliables hasta nueve mil millones (9.000.000.000).

#### 5.1.3 Plazos de las Ofertas Públicas y descripción del proceso de solicitud

La vigencia del presente Folleto Base será de doce (12) meses desde su aprobación por parte de la CNMV, a condición de que se complete, en su caso, con los suplementos requeridos. El Emisor se compromete a elaborar al menos un suplemento con motivo de la publicación de nuevos estados financieros anuales auditados. El Programa de Pagarés 2014, registrado en CNMV el 6 de marzo de 2014, quedará sin vigor en el momento en que se apruebe el presente folleto.

Durante la vigencia del Programa de Pagarés 2015, Banco de Sabadell podrá realizar emisiones de Pagarés al amparo de este programa, siempre que su Saldo Vivo nominal en circulación no exceda de 6.000 millones de euros o el límite fijado tras la ampliación que en su caso se realice hasta un máximo de 9.000 millones de euros.

Durante el plazo de vigencia del presente Programa de Pagarés se atenderán las suscripciones de Pagarés de acuerdo con la oferta existente. En cualquier caso, Banco de Sabadell se reserva el derecho de interrumpir la colocación, de forma transitoria o definitiva, por razón de necesidades de tesorería, tipos de interés que puedan obtenerse por importes y plazos similares en un mercado alternativo o por cualquier otra financiación más ventajosa.

El importe nominal unitario de cada pagaré será de 1.000 euros. Los inversores interesados en la suscripción de Pagarés podrán realizar sus peticiones, por un importe nominal mínimo de suscripción de 100.000 euros (100 Pagarés) en cualquiera de las oficinas del Emisor (que incluye las marcas: SabadellAtlántico, SabadellHerrero, SabadellCAM, SabadellGuipuzcoano, SabadellGallego y SabadellSolbank) (la "**Entidad Colocadora**"). Las órdenes de compra que se dirijan a la Entidad Colocadora, por pagarés con cargo a este Programa cotizados en AIAF, también serán por un mínimo de 100.000 euros.

En el caso de que se trate de inversores cualificados podrán realizarlo mediante negociación telefónica con el Emisor en el número de teléfono 91 540 27 30.

En el momento de la suscripción la Entidad Colocadora entregará al cliente copia de la orden de suscripción debidamente cumplimentada y autenticada mecánicamente. En el caso de los inversores cualificados el Banco remitirá al suscriptor el correspondiente fax de confirmación de suscripción.

#### 5.1.4 **Método de prorrateo**

El sistema de negociación en la emisión de los Pagarés no da lugar a prorrateos en la colocación.

En la adjudicación de los valores, el Emisor aceptará las peticiones de suscripción por estricto orden cronológico hasta completar el importe total que tenga intención de emitir, sin superar el Saldo Vivo nominal máximo en cada momento.

#### 5.1.5 **Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud**

El importe de suscripción mínimo es de 100.000 euros (100 Pagarés) y el importe máximo de solicitud vendrá determinado en cada momento por el Saldo Vivo nominal máximo autorizado.

#### 5.1.6 **Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos**

Los Pagarés se desembolsarán en la fecha de su emisión, la cual será salvo pacto contrario y siempre que no exceda 5 días hábiles desde la fecha de contratación, la misma fecha en la que se produzca la contratación para las operaciones realizadas hasta las 10 horas de la mañana (CET), y el día hábil siguiente para las peticiones formalizadas a partir de dicha hora. Los peticionarios que sean clientes de la Entidad Colocadora, a través de la cual suscriban los Pagarés, deberán disponer

en el momento de la suscripción de una cuenta de efectivo y de valores en dicha entidad, de manera que en el momento de realizar la suscripción se efectuará una retención de saldo en la cuenta de efectivo de la Entidad Colocadora. Aquellos peticionarios que no sean clientes de la Entidad Colocadora, podrán realizar el pago, ya sea mediante apertura de cuenta de efectivo asociada a una cuenta de valores en la Entidad Colocadora a través de la cual realice la suscripción o mediante transferencia OMF del Banco de España dirigida a la entidad Emisora, siendo de su cuenta los gastos que la citada transferencia pudiera ocasionar.

En el momento de la suscripción, la Entidad Colocadora entregará al cliente copia de la orden de suscripción debidamente cumplimentada y autenticada mecánicamente. El mismo día de la emisión, la Entidad Colocadora pondrá a disposición del inversor el justificante de adquisición y desembolso, sellado y firmado, de los Pagarés suscritos por él. Ninguno de los mencionados justificantes será negociable.

#### 5.1.7 **Publicación de los resultados de la Oferta**

Banco de Sabadell actualizará diariamente el tipo de interés y los plazos de emisión que se ofrecen al tomador. Esta información estará disponible para los inversores en las oficinas de la Entidad Colocadora.

Trimestralmente se informará a la CNMV del resultado de la oferta.

#### 5.1.8 **Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra**

No procede.

### 5.2 **Plan de colocación y adjudicación**

#### 5.2.1 **Categorías de inversores a los que se ofertan los valores.**

Los Pagarés a emitir al amparo del presente Programa estarán dirigidos a todo tipo de inversores, tanto nacionales como extranjeros, minoristas o cualificados.

#### 5.2.2 **Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada**

La operativa está descrita en los apartados 5.1.3 y 5.1.6 del presente Folleto Base.

### 5.3 **Precios**

#### 5.3.1 **Precio al que se ofertarán los valores o el método para determinarlo. Gastos para el suscriptor.**

El precio efectivo de cada Pagaré será el valor efectivo entregado por el suscriptor, libre de gastos para el mismo y dependerá del tipo de interés y del plazo de vencimiento pactados. La fórmula para calcular el importe efectivo, conocidos el valor nominal y el tipo de interés es la siguiente:

$$E = \frac{N}{1 + i \cdot \left(\frac{n}{365}\right)}$$

donde:

$E$  = Importe efectivo del Pagaré.

$N$  = Importe nominal del Pagaré.

$i$  = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.

$n$  = Número de días de vida del Pagaré calculado como la diferencia entre la fecha de emisión incluida y la fecha de vencimiento excluida.

Los Pagarés serán emitidos por el Banco a un tipo de interés en base de 365 días, salvo que se pactase con el inversor una base de 360 días.

La operativa de cálculo se realizará con tres decimales redondeando el importe efectivo a céntimos de euro. A título de ejemplo, para un Pagaré de mil (1.000) euros nominales cuando el tipo de interés nominal sea del 0,20% a un plazo de 30 días, y sobre base de 365, el importe a desembolsar sería de 999,84 euros, correspondiéndole una tasa anual efectiva del 0,2002%. Si aumentamos el plazo en 10 días, el importe a desembolsar será de 999,79 euros. En el cuadro de la página siguiente se facilitan diversos ejemplos de valores efectivos por cada Pagaré de mil (1.000) euros con relación a los tipos nominales para diversos plazos de emisión.

Las columnas en las que aparece +10 representan la disminución en euros del valor efectivo del Pagaré al aumentar el plazo en 10 días. La columna encabezada por -30 refleja el incremento del valor efectivo del Pagaré para un plazo 30 días inferior.



Tipo	V. Efe	TIR	+ 10 Días	V. Efe	TIR	+ 10 Días	V. Efe	TIR	+ 10 Días	V. Efe	TIR	+ 10 Días	V. Efe	TIR	+ 10 Días	V. Efe	TIR	- 30 Días
Nominal	3 días			30 días			90 días			180 días			270 días			364 días		
0,10%	999,99	0,10%	-0,03	999,92	0,10%	-0,03	999,75	0,10%	-0,03	999,51	0,10%	-0,03	999,26	0,10%	-0,03	999,00	0,10%	0,08
0,20%	999,98	0,20%	-0,05	999,84	0,20%	-0,05	999,51	0,20%	-0,05	999,01	0,20%	-0,05	998,52	0,20%	-0,05	998,01	0,20%	0,16
0,30%	999,98	0,30%	-0,08	999,75	0,30%	-0,08	999,26	0,30%	-0,08	998,52	0,30%	-0,08	997,79	0,30%	-0,08	997,02	0,30%	0,25
0,40%	999,97	0,40%	-0,11	999,67	0,40%	-0,11	999,01	0,40%	-0,11	998,03	0,40%	-0,11	997,05	0,40%	-0,11	996,03	0,40%	0,33
0,50%	999,96	0,50%	-0,14	999,59	0,50%	-0,14	998,77	0,50%	-0,14	997,54	0,50%	-0,14	996,31	0,50%	-0,14	995,04	0,50%	0,41
0,60%	999,95	0,60%	-0,16	999,51	0,60%	-0,16	998,52	0,60%	-0,16	997,05	0,60%	-0,16	995,58	0,60%	-0,16	994,05	0,60%	0,49
0,70%	999,94	0,70%	-0,19	999,42	0,70%	-0,19	998,28	0,70%	-0,19	996,56	0,70%	-0,19	994,85	0,70%	-0,19	993,07	0,70%	0,57
0,80%	999,93	0,80%	-0,22	999,34	0,80%	-0,22	998,03	0,80%	-0,22	996,07	0,80%	-0,22	994,12	0,80%	-0,22	992,09	0,80%	0,65
0,90%	999,93	0,90%	-0,25	999,26	0,90%	-0,25	997,79	0,90%	-0,25	995,58	0,90%	-0,24	993,39	0,90%	-0,24	991,10	0,90%	0,73
1,00%	999,92	1,00%	-0,27	999,18	1,00%	-0,27	997,54	1,00%	-0,27	995,09	1,00%	-0,27	992,66	1,00%	-0,27	990,13	1,00%	0,81
1,10%	999,91	1,10%	-0,30	999,10	1,10%	-0,30	997,30	1,10%	-0,30	994,60	1,10%	-0,30	991,93	1,10%	-0,30	989,15	1,10%	0,89
1,20%	999,90	1,20%	-0,33	999,01	1,20%	-0,33	997,05	1,20%	-0,33	994,12	1,20%	-0,32	991,20	1,20%	-0,32	988,17	1,20%	0,97
1,30%	999,89	1,30%	-0,36	998,93	1,30%	-0,36	996,80	1,30%	-0,35	993,63	1,30%	-0,35	990,48	1,30%	-0,35	987,20	1,30%	1,05
1,40%	999,88	1,40%	-0,38	998,85	1,40%	-0,38	996,56	1,40%	-0,38	993,14	1,40%	-0,38	989,75	1,40%	-0,38	986,23	1,40%	1,13
1,50%	999,88	1,50%	-0,41	998,77	1,50%	-0,41	996,31	1,50%	-0,41	992,66	1,50%	-0,40	989,03	1,50%	-0,40	985,26	1,50%	1,21
1,60%	999,87	1,60%	-0,44	998,69	1,60%	-0,44	996,07	1,60%	-0,43	992,17	1,60%	-0,43	988,30	1,60%	-0,43	984,29	1,60%	1,29
1,70%	999,86	1,70%	-0,47	998,60	1,70%	-0,46	995,83	1,70%	-0,46	991,69	1,70%	-0,46	987,58	1,70%	-0,45	983,33	1,70%	1,36
1,80%	999,85	1,80%	-0,49	998,52	1,80%	-0,49	995,58	1,80%	-0,49	991,20	1,80%	-0,48	986,86	1,80%	-0,48	982,37	1,80%	1,44
1,90%	999,84	1,90%	-0,52	998,44	1,90%	-0,52	995,34	1,90%	-0,52	990,72	1,90%	-0,51	986,14	1,90%	-0,51	981,40	1,90%	1,52
2,00%	999,84	2,00%	-0,55	998,36	2,00%	-0,55	995,09	2,00%	-0,54	990,23	2,00%	-0,54	985,42	2,00%	-0,53	980,44	2,00%	1,60
2,10%	999,83	2,10%	-0,57	998,28	2,10%	-0,57	994,85	2,10%	-0,57	989,75	2,10%	-0,56	984,70	2,10%	-0,56	979,49	2,10%	1,68
2,20%	999,82	2,20%	-0,60	998,20	2,20%	-0,60	994,60	2,20%	-0,60	989,27	2,20%	-0,59	983,99	2,20%	-0,58	978,53	2,20%	1,75
2,30%	999,81	2,30%	-0,63	998,11	2,30%	-0,63	994,36	2,30%	-0,62	988,78	2,30%	-0,62	983,27	2,30%	-0,61	977,58	2,30%	1,83
2,40%	999,80	2,40%	-0,66	998,03	2,40%	-0,65	994,12	2,40%	-0,65	988,30	2,40%	-0,64	982,56	2,40%	-0,63	976,63	2,40%	1,91
2,50%	999,79	2,50%	-0,68	997,95	2,50%	-0,68	993,87	2,50%	-0,68	987,82	2,50%	-0,67	981,84	2,50%	-0,66	975,67	2,50%	1,98
2,60%	999,79	2,60%	-0,71	997,87	2,60%	-0,71	993,63	2,60%	-0,70	987,34	2,60%	-0,69	981,13	2,60%	-0,69	974,73	2,60%	2,06
2,70%	999,78	2,70%	-0,74	997,79	2,70%	-0,74	993,39	2,70%	-0,73	986,86	2,70%	-0,72	980,42	2,70%	-0,71	973,78	2,70%	2,14
2,80%	999,77	2,80%	-0,77	997,70	2,80%	-0,76	993,14	2,80%	-0,76	986,38	2,80%	-0,75	979,71	2,80%	-0,74	972,84	2,80%	2,21
2,90%	999,76	2,90%	-0,79	997,62	2,90%	-0,79	992,90	2,90%	-0,78	985,90	2,90%	-0,77	979,00	2,90%	-0,76	971,89	2,90%	2,29
3,00%	999,75	3,00%	-0,82	997,54	3,00%	-0,82	992,66	3,00%	-0,81	985,42	3,00%	-0,80	978,29	3,00%	-0,79	970,95	3,00%	2,36
3,10%	999,75	3,10%	-0,85	997,46	3,10%	-0,84	992,41	3,10%	-0,84	984,94	3,10%	-0,82	977,58	3,10%	-0,81	970,01	3,10%	2,44
3,20%	999,74	3,20%	-0,88	997,38	3,20%	-0,87	992,17	3,20%	-0,86	984,46	3,20%	-0,85	976,88	3,20%	-0,84	969,07	3,20%	2,51
3,30%	999,73	3,30%	-0,90	997,30	3,30%	-0,90	991,93	3,30%	-0,89	983,99	3,30%	-0,87	976,17	3,30%	-0,86	968,14	3,30%	2,59
3,40%	999,72	3,40%	-0,93	997,21	3,40%	-0,93	991,69	3,40%	-0,92	983,51	3,40%	-0,90	975,47	3,40%	-0,89	967,21	3,40%	2,66
3,50%	999,71	3,50%	-0,96	997,13	3,50%	-0,95	991,44	3,50%	-0,94	983,03	3,50%	-0,93	974,76	3,50%	-0,91	966,27	3,50%	2,74
3,60%	999,70	3,60%	-0,98	997,05	3,60%	-0,98	991,20	3,60%	-0,97	982,56	3,60%	-0,95	974,06	3,60%	-0,93	965,34	3,60%	2,81
3,70%	999,70	3,70%	-1,01	996,97	3,70%	-1,01	990,96	3,70%	-0,99	982,08	3,70%	-0,98	973,36	3,70%	-0,96	964,41	3,70%	2,89
3,80%	999,69	3,80%	-1,04	996,89	3,80%	-1,03	990,72	3,80%	-1,02	981,60	3,80%	-1,00	972,66	3,80%	-0,98	963,49	3,80%	2,96
3,90%	999,68	3,90%	-1,07	996,80	3,90%	-1,06	990,48	3,90%	-1,05	981,13	3,90%	-1,03	971,96	3,90%	-1,01	962,56	3,90%	3,03
4,00%	999,67	4,00%	-1,09	996,72	4,00%	-1,09	990,23	4,00%	-1,07	980,66	4,00%	-1,05	971,26	4,00%	-1,03	961,64	4,00%	3,11
4,10%	999,66	4,10%	-1,12	996,64	4,10%	-1,11	989,99	4,10%	-1,10	980,18	4,10%	-1,08	970,56	4,10%	-1,06	960,72	4,10%	3,18
4,20%	999,65	4,20%	-1,15	996,56	4,20%	-1,14	989,75	4,20%	-1,13	979,71	4,20%	-1,10	969,87	4,20%	-1,08	959,80	4,20%	3,25
4,30%	999,65	4,30%	-1,18	996,48	4,30%	-1,17	989,51	4,30%	-1,15	979,23	4,30%	-1,13	969,17	4,30%	-1,11	958,88	4,30%	3,33
4,40%	999,64	4,40%	-1,20	996,40	4,40%	-1,20	989,27	4,40%	-1,18	978,76	4,40%	-1,15	968,48	4,40%	-1,13	957,97	4,40%	3,40
4,50%	999,63	4,50%	-1,23	996,31	4,50%	-1,22	989,03	4,50%	-1,20	978,29	4,50%	-1,18	967,78	4,50%	-1,15	957,05	4,50%	3,47
4,60%	999,62	4,60%	-1,26	996,23	4,60%	-1,25	988,78	4,60%	-1,23	977,82	4,60%	-1,20	967,09	4,60%	-1,18	956,14	4,60%	3,54
4,70%	999,61	4,70%	-1,29	996,15	4,70%	-1,28	988,54	4,70%	-1,26	977,35	4,70%	-1,23	966,40	4,70%	-1,20	955,23	4,70%	3,62
4,80%	999,61	4,80%	-1,31	996,07	4,80%	-1,30	988,30	4,80%	-1,28	976,88	4,80%	-1,25	965,71	4,80%	-1,22	954,32	4,80%	3,69
4,90%	999,60	4,90%	-1,34	995,99	4,90%	-1,33	988,06	4,90%	-1,31	976,41	4,90%	-1,28	965,02	4,90%	-1,25	953,41	4,90%	3,76
5,00%	999,59	5,00%	-1,37	995,91	5,00%	-1,36	987,82	5,00%	-1,33	975,94	5,00%	-1,30	964,33	5,00%	-1,27	952,51	5,00%	3,83

### *Gastos*

Los Pagarés serán emitidos por el Banco sin que, por su parte, sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la contratación ni en la amortización de los mismos.

La apertura, cancelación y mantenimiento de las cuentas de efectivo y de valores, en la Entidad Colocadora, estarán libres de comisiones y gastos, aunque, de acuerdo con la legislación vigente, las Entidades Participantes de IBERCLEAR, entidad encargada de su registro contable, y el Banco en su calidad de Entidad Participante, podrán establecer las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Pagarés en concepto de administración y/o custodia de valores que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor. Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas disponibles en los organismos supervisores citados.

Las comisiones y gastos en concepto de la primera inscripción en el Registro Central de IBERCLEAR serán por cuenta y cargo del Banco.

## 5.4 **Colocación y Aseguramiento**

### 5.4.1 **Entidades coordinadoras y participantes en la colocación**

Los Pagarés serán colocados a través de cualquiera de las oficinas del Emisor (que incluye las marcas: SabadellAtlántico, SabadellHerrero, SabadellCAM, SabadellGuipuzcoano, SabadellGallego y SabadellSolbank).

En el caso de que el Banco designara otros colocadores, esta circunstancia se comunicará oportunamente a la CNMV. Dadas las características del presente Programa, no existen entidades directoras ni aseguradoras.

### 5.4.2 **Agente de Pagos y Entidades Depositarias**

El servicio financiero será atendido por el Emisor, a través de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes.

No hay una entidad depositaria asignada por el Emisor; podrá ser cualquier entidad participante en IBERCLEAR que el suscriptor designe como tal.

### 5.4.3 **Entidades Aseguradoras y procedimiento**

No procede.

#### 5.4.4 **Fecha del acuerdo de aseguramiento**

No procede.

## 6. **ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN**

### 6.1 **Solicitudes de admisión a cotización**

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de febrero de 2015, al amparo de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de marzo de 2014, que se citan en el epígrafe 4.11 anterior, la Entidad Emisora solicitará la admisión a negociación de todos los valores que se emitan al amparo del presente Programa de Pagarés en el Mercado AIAF de Renta Fija. El Emisor se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los Pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de tres (3) días a contar desde la fecha de emisión de los valores y, en cualquier caso, antes del vencimiento. En caso de incumplimiento de dicho plazo se harán públicos los motivos del retraso a través de un diario de difusión nacional y se comunicará a la CNMV, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pueda incurrir el Emisor.

Banco de Sabadell conoce y acepta cumplir los requisitos y condiciones exigidos para la admisión a cotización, permanencia y exclusión de cotización de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores.

### 6.2 **Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase**

Banco de Sabadell tiene admitidos a negociación Pagarés emitidos con cargo al Programa de Pagarés 2014 de Banco de Sabadell (con un saldo vivo nominal a fecha 28 de febrero de 2015 de 4.945,474 millones de euros) y Pagarés emitidos con cargo al Programa de Pagarés 2013 de Banco de Sabadell (con un saldo vivo nominal a fecha 28 de febrero de 2015 de 3,772 millones de euros).

### 6.3 **Entidades de liquidez**

No existen entidades de liquidez para el presente Programa de Pagarés. El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez con ninguna entidad financiera.

## 7. **INFORMACIÓN ADICIONAL**

### 7.1 **Personas y entidades asesoras en la emisión**

No procede.

**7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores**

No procede.

**7.3 Otras informaciones aportadas por terceros**

No procede.

**7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros**

No procede.

**7.5 Ratings**

Los valores a emitir con cargo al presente Folleto no han sido objeto de evaluación por parte de ninguna agencia de calificación.

A la fecha de registro del presente Folleto Base, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones ("*ratings*"), para sus emisiones a largo plazo y corto plazo, por las agencias de calificación de riesgo crediticio que se indican a continuación:

Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de última revisión
DBRS Ratings Limited	A (low)	R-1 (low)	Negativa	09/01/2015
Moody's Investors Services España, S.A.	Ba2	NP	Negativa	23/10/2014
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España	BB+	B	Negativa	27/01/2015

Las agencias de calificación mencionadas han sido registradas en la European Securities and Markets Authority de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) no 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009 sobre las agencias de calificación crediticia.

El rating es la calificación de la solvencia de una entidad para determinadas emisiones de deuda o acceso al crédito. También define la calificación global de la solvencia de una empresa pública o privada, de organismos y administraciones públicas e incluso de estados.

La calificación asignada a la deuda indica la probabilidad de que la deuda sea repagada en los plazos acordados en la emisión y no constituye una recomendación de compra, venta o mantenimiento de valores por cuanto no hace referencia al precio de mercado o a su conveniencia para un inversionista determinado.

Las calificaciones pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas por la entidad calificadora en cualquier momento.

Las escalas de calificaciones de deuda a largo plazo empleadas por las agencias son las siguientes:

	<b>DBRS Ratings Limited</b>	<b>Moody's Investors Service España S.A.</b>	<b>Standard &amp; Poor's Credit Market Services Europe Limited</b>
Categoría de inversión	AAA	Aaa	AAA
	AA	Aa	AA
	A	A	A
	BBB	Baa	BBB
Categoría Especulativa	BB	Ba	BB
	B	B	B
	CCC	Caa	CCC
	CC	Ca	CC
	C	C	C
	D		D

- DBRS Ratings Limited aplica los modificadores de “high” y “low” a cada categoría genérica de calificación desde AA hasta C. La categoría “high” indica que la obligación está situada en la banda superior de cada categoría de rating genérica; el modificador “low” indica que la obligación está situada en la banda inferior de cada categoría de rating genérica.
- Moody's Investors Service España S.A. aplica modificadores numéricos 1, 2 y 3 a cada categoría genérica de calificación desde Aa hasta Caa. El modificador 1 indica que la obligación está situada en la banda superior de cada categoría de *rating* genérica; el modificador 2 indica una banda media y el modificador 3 indica la banda inferior de cada categoría genérica.
- Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited aplica un signo (+) o menos (-) en las categorías AA a CCC que indica la posición relativa dentro de cada categoría.

Las escalas que emplean para la calificación de deuda a corto plazo son las siguientes:

DBRS Ratings Limited	Moody's Investors Service España S.A.	Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited
R-1 H	Prime-1	A1+/A1
R-1 M	Prime-2	A2
R-1 L	Prime-3	A3
R-2 H	NP	B
R-2 M		C
R-2 L		D
R-3		
R-4		
R-5		
D		

8. **ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO INSCRITO EN LA CNMV EL 14 DE ABRIL DE 2014.**

Desde el 14 de abril de 2014, fecha de registro en la CNMV del Documento de Registro vigente y hasta la presente fecha, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros de Banco de Sabadell distintos a los expuestos en las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas de Banco de Sabadell correspondientes al ejercicio 2014, así como los comunicados y registrados como Hechos Relevantes en la CNMV desde dicha fecha.

Se incorporan por referencia al presente folleto, y se encuentran disponibles en la página web de Banco de Sabadell y en la página web de la CNMV:

I.-Las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas con opinión favorable sin salvedades del auditor correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, depositadas en la CNMV y pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas,

([https://www.grupbancsabadell.com/es/XTD/INDEX/?url=/es/INFORMACION\\_ACCIONISTAS\\_E\\_INVERSORES/INFORMACION\\_FINANCIERA/INFORMES\\_ANUALES/?menuid=39324&language=es](https://www.grupbancsabadell.com/es/XTD/INDEX/?url=/es/INFORMACION_ACCIONISTAS_E_INVERSORES/INFORMACION_FINANCIERA/INFORMES_ANUALES/?menuid=39324&language=es))

(<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IFA/ListadoIFA.aspx?id=0&nif=A-08000143>).

II.-Los Hechos Relevantes publicados en la página web de CNMV desde el 14 de abril de 2014.

([https://www.grupbancsabadell.com/es/XTD/INDEX/?url=/es/INFORMACION\\_ACCIONISTAS\\_E\\_INVERSORES/INFORMACION\\_FINANCIERA/HECHOS\\_RELEVANTES/A\\_O\\_2015/?menuid=39324&language=es](https://www.grupbancsabadell.com/es/XTD/INDEX/?url=/es/INFORMACION_ACCIONISTAS_E_INVERSORES/INFORMACION_FINANCIERA/HECHOS_RELEVANTES/A_O_2015/?menuid=39324&language=es))

(<http://www.cnmv.es/Portal/HR/ResultadoBusquedaHR.aspx?nif=A-08000143&division=1>).

## Información Financiera

A continuación se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados auditados correspondientes a 31 de Diciembre de 2014, 2013 y 2012, según la Circular 4/2004, de Banco de España:

(A) *Balances de situación consolidados de los ejercicios 2014, 2013 y 2012:*

En miles de euros				
Activo	2014	2013 (*)	2012 (**)	%14/13
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>	<b>1.189.787</b>	<b>3.201.898</b>	<b>2.483.590</b>	<b>(62,8)</b>
<b>Cartera de negociación</b>	<b>2.206.035</b>	<b>1.889.624</b>	<b>2.042.177</b>	<b>16,7</b>
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	578.797	557.741	297.752	3,8
Instrumentos de capital	45.068	43.269	41.390	4,2
Derivados de negociación	1.582.170	1.288.614	1.703.035	22,8
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	-
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>137.148</b>	<b>140.534</b>	<b>170.895</b>	<b>(2,4)</b>
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de capital	137.148	140.534	170.895	(2,4)
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	-
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>21.095.619</b>	<b>19.277.672</b>	<b>16.412.630</b>	<b>9,4</b>
Valores representativos de deuda	20.393.061	18.650.535	15.193.555	9,3
Instrumentos de capital	702.558	627.137	1.219.075	12,0
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	6.393.792	5.443.460	1.052.921	17,5
<b>Inversiones crediticias</b>	<b>117.895.179</b>	<b>118.989.126</b>	<b>114.978.239</b>	<b>(0,9)</b>
Depósitos en entidades de crédito	4.623.197	3.525.521	5.233.243	31,1
Crédito a la clientela	110.835.723	112.928.890	109.348.083	(1,9)
Valores representativos de deuda	2.436.259	2.534.715	396.913	(3,9)
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	772.211	210.884	765.261	266,2
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.647.834</b>	<b>-</b>
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	871.089	-
<b>Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>36.917</b>	<b>-</b>
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>910.173</b>	<b>593.327</b>	<b>687.284</b>	<b>53,4</b>
<b>Activos no corrientes en venta</b>	<b>2.249.935</b>	<b>2.270.348</b>	<b>2.056.254</b>	<b>-</b>
<b>Participaciones</b>	<b>513.227</b>	<b>640.842</b>	<b>746.336</b>	<b>(19,9)</b>
Entidades asociadas	513.227	640.842	746.336	(19,9)
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b>	<b>162.713</b>	<b>156.083</b>	<b>165.092</b>	<b>4,2</b>
<b>Activos por reaseguros</b>	<b>11.827</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Activo material</b>	<b>3.982.866</b>	<b>3.935.322</b>	<b>2.635.038</b>	<b>1,2</b>
Inmovilizado material	1.613.287	1.657.327	1.450.485	(2,7)
De uso propio	1.532.917	1.586.619	1.378.563	(3,4)
Cedidos en arrendamiento operativo	80.370	70.708	71.922	13,7
Inversiones inmobiliarias	2.369.579	2.277.995	1.184.553	-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-	-	-
<b>Activo intangible</b>	<b>1.591.296</b>	<b>1.501.737</b>	<b>1.165.072</b>	<b>6,0</b>
Fondo de comercio	1.084.146	1.073.209	827.931	1,0
Otro activo intangible	507.150	428.528	337.141	18,3
<b>Activos fiscales</b>	<b>7.127.981</b>	<b>6.958.228</b>	<b>6.279.864</b>	<b>-</b>
Corrientes	983.818	741.767	670.556	32,6
Diferidos	6.144.163	6.216.461	5.609.308	-
<b>Resto de activos</b>	<b>4.271.887</b>	<b>3.967.800</b>	<b>4.039.863</b>	<b>7,7</b>
Existencias	4.021.357	3.746.977	3.709.485	7,3
Otros	250.530	220.823	330.378	13,5
<b>Total activo</b>	<b>163.345.673</b>	<b>163.522.541</b>	<b>161.547.085</b>	<b>(0,1)</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado por adopción anticipada de la CINIIF 21. Incorpora datos de BMN-Penedès, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) y Banco Gallego.

(\*\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM.

En miles de euros

<b>Pasivo</b>	<b>2014</b>	<b>2013 (*)</b>	<b>2012 (**)</b>	<b>%14/13</b>
<b>Cartera de negociación</b>	<b>1.726.143</b>	<b>1.445.545</b>	<b>1.699.230</b>	<b>19,4</b>
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Derivados de negociación	1.549.973	1.298.735	1.678.818	19,3
Posiciones cortas de valores	176.170	146.810	20.412	20,0
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>145.580.114</b>	<b>147.269.474</b>	<b>144.984.600</b>	<b>(1,1)</b>
Depósitos de bancos centrales	7.201.546	9.227.492	23.888.640	(22,0)
Depósitos de entidades de crédito	16.288.193	13.857.264	9.779.956	17,5
Depósitos de la clientela	98.208.370	99.362.908	82.464.410	(1,2)
Débitos representados por valores negociables	20.196.329	21.166.915	25.326.170	(4,6)
Pasivos subordinados	1.012.362	1.089.046	1.166.707	(7,0)
Otros pasivos financieros	2.673.314	2.565.849	2.358.717	4,2
<b>Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas</b>	<b>68.020</b>	<b>211.406</b>	<b>337.992</b>	<b>(67,8)</b>
<b>Derivados de cobertura</b>	<b>460.296</b>	<b>315.239</b>	<b>436.225</b>	<b>46,0</b>
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos por contratos de seguros</b>	<b>2.389.571</b>	<b>2.134.139</b>	<b>2.038.815</b>	<b>12,0</b>
<b>Provisiones</b>	<b>395.215</b>	<b>664.246</b>	<b>1.329.565</b>	<b>(40,5)</b>
Fondos para pensiones y obligaciones similares	122.441	147.657	201.593	(17,1)
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	51.821	53.745	52.284	(3,6)
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	131.861	304.349	277.162	(56,7)
Otras provisiones	89.092	158.495	798.526	(43,8)
<b>Pasivos fiscales</b>	<b>879.855</b>	<b>612.413</b>	<b>911.306</b>	<b>43,7</b>
Corrientes	66.094	77.494	166.509	(14,7)
Diferidos	813.761	534.919	744.797	52,1
<b>Resto de pasivos</b>	<b>630.507</b>	<b>653.654</b>	<b>520.048</b>	<b>(3,5)</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>152.129.721</b>	<b>153.306.116</b>	<b>152.257.781</b>	<b>(0,8)</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado por adopción anticipada de la CINIIF 21. Incorpora datos de BMN-Penedès, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) y Banco Gallego.

(\*\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM.



En miles de euros

<b>Patrimonio neto</b>	<b>2014</b>	<b>2013 (*)</b>	<b>2012 (**)</b>	<b>%14/13</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>10.223.743</b>	<b>10.037.368</b>	<b>9.148.074</b>	<b>1,9</b>
Capital	503.058	501.435	369.944	0,3
Escriturado	503.058	501.435	369.944	0,3
<i>Menos: Capital no exigido</i>	-	-	-	-
Prima de emisión	5.710.626	5.760.506	4.560.923	(0,9)
Reservas	2.991.627	2.948.478	3.362.921	1,5
Reservas (pérdidas) acumuladas	2.890.915	2.794.955	3.156.862	3,4
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	100.712	153.523	206.059	(34,4)
Otros instrumentos de capital	734.131	738.476	798.089	(0,6)
De instrumentos financieros compuestos	727.567	738.476	798.089	(1,5)
Resto de instrumentos de capital	6.564	-	-	-
<i>Menos: Valores propios</i>	<i>(87.376)</i>	<i>(57.442)</i>	<i>(25.694)</i>	<i>52,1</i>
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	371.677	145.915	81.891	154,7
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	-	-	-	-
<b>Ajustes por valoración</b>	<b>937.416</b>	<b>120.814</b>	<b>(317.945)</b>	-
Activos financieros disponibles para la venta	844.641	229.080	(241.661)	268,7
Coberturas de los flujos de efectivo	237.552	(31.620)	(37.363)	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-	-
Diferencias de cambio	2.005	(14.542)	(13.733)	-
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	17.964	2.360	(19.972)	-
Resto de ajustes por valoración	(164.746)	(64.464)	(5.216)	155,6
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>54.793</b>	<b>58.243</b>	<b>459.175</b>	<b>(5,9)</b>
Ajustes por valoración	1.517	(11)	4.682	-
Resto	53.276	58.254	454.493	(8,5)
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>11.215.952</b>	<b>10.216.425</b>	<b>9.289.304</b>	<b>9,8</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>163.345.673</b>	<b>163.522.541</b>	<b>161.547.085</b>	<b>(0,1)</b>

#### Pro-memoria

<b>Riesgos contingentes</b>	<b>9.132.560</b>	<b>8.663.950</b>	<b>9.015.469</b>	<b>5,4</b>
<b>Compromisos contingentes</b>	<b>14.769.638</b>	<b>12.026.000</b>	<b>13.523.884</b>	<b>22,8</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado por adopción anticipada de la CINIIF 21. Incorpora datos de BMN-Penedès, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) y Banco Gallego.

(\*\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM.

El balance de situación y la cuenta de resultados del año 2013 mostrados en este apartado se han reexpresado con el fin de reflejar en aquel ejercicio el impacto de la aplicación anticipada de la CINIIF 21. La aplicación retroactiva de esta interpretación, acompañada por la publicación por parte de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito del calendario definitivo respecto determinados pagos pendientes, ha hecho que el grupo cambiase las políticas contables relativas al registro y devengo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, suponiendo una reducción del beneficio neto atribuido al grupo del ejercicio 2013 por importe de 101.917 miles de euros y una disminución de 87.249 miles de euros (después de impuestos) en las reservas consolidadas a 1 de enero de 2013.

La cuenta de resultados consolidada del año 2014 del grupo Banco Sabadell reflejó una sólida evolución a lo largo del ejercicio, asentada en el incremento de volúmenes de la actividad ordinaria y la mejora de los márgenes ordinarios derivados de la misma. Destacaron en particular el buen ritmo en la captación de recursos de clientes, el fuerte incremento de los productos con mayor valor añadido y, particularmente en la segunda mitad del año, la reactivación de la demanda de crédito, particularmente en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas.

La solvencia de Banco Sabadell quedó refrendada con la publicación en octubre de 2014 de los resultados de la evaluación global a la que el Banco Central Europeo sometió a los 130 mayores bancos de la zona del euro. El informe puso de manifiesto que Banco Sabadell no precisa ningún ajuste en su ratio de capital y, en el escenario más adverso previsto, contaría con una ratio de capital CET1 del 8,33%, muy por encima del mínimo exigido del 5,5%. En este mismo escenario adverso, el ratio CET1 se elevaría hasta el 9,38% si se incluyeran asimismo las obligaciones necesariamente convertibles no computadas en el análisis (y que convierten mayoritariamente en 2015) y hasta el 8,8% *fully loaded*.

A la conclusión del ejercicio de 2014, los activos totales de Banco Sabadell y su grupo totalizaron 163.345,7 millones de euros, saldo muy similar al que había al cierre del año 2013 (163.522,5 millones de euros).

La inversión crediticia bruta, sin adquisición temporal de activos, representó cerca de un 75% del activo total consolidado del grupo y cerró el ejercicio de 2014 con un saldo de 121.140,8 millones de euros. En términos interanuales, presentó una reducción del 2,8% (principalmente por menor volumen de saldos dudosos), si bien en el transcurso de los últimos meses se mostraron signos de reactivación de la demanda de crédito. Así por ejemplo, durante el último trimestre del año, la inversión crediticia bruta, sin incluir los saldos de adquisición temporal de activos ni el saldo de activos dudosos, creció en 773,1 millones de euros.

El componente con mayor peso dentro de la inversión crediticia bruta fueron los préstamos con garantía hipotecaria, que a 31 de diciembre de 2014 tenían un saldo de 54.260,2 millones de euros y representaban cerca del 45% del total de la inversión crediticia.

La disminución mostrada de los saldos dudosos comportó que la ratio de morosidad sin considerar los activos afectos al Esquema de Protección de Activos de Banco CAM, se situara en el 12,17% al cierre del ejercicio 2014, frente a un 13,63% a la conclusión del año 2013 (-146 puntos básicos). El ratio de cobertura de los activos dudosos en fecha 31 de diciembre de 2014 fue del 50,3%, frente a un 51,6% un año antes.

En el transcurso del ejercicio de 2014, los recursos de clientes mostraron una evolución positiva y crecieron globalmente un 4,1% interanual, principalmente en razón del crecimiento sostenido de los recursos de fuera de balance, en particular en lo que concierne a los patrimonios en instituciones de inversión colectiva (IIC) gestionados y comercializados.

Al cierre del año 2014, los recursos de clientes en balance totalizaron 94.460,7 millones de euros, frente a un importe muy similar a la conclusión del ejercicio de 2013 (94.497,2 millones de euros). Los saldos de cuentas a la vista sumaron 43.275,0 millones de euros (+17,4% interanual) y los depósitos a plazo ascendieron a 53.395,9 millones de euros, un 12,2% por debajo del año anterior, en consonancia con la evolución decreciente de los tipos de interés en los mercados financieros, que indujeron a los inversiones a buscar modalidades de inversión más atractivas en aras a intentar lograr una mayor rentabilidad.

El total de recursos de clientes de fuera de balance ascendió a 30.378,8 millones de euros y creció un 19,7% con respecto al ejercicio precedente. Dentro de este capítulo, destacaron en particular el crecimiento ininterrumpido del patrimonio en instituciones de inversión colectiva (IIC), que a 31 de diciembre de 2014 se situó en 15.705,6 millones de euros, lo que representó un incremento del 42,5% en relación al cierre del año 2013, y los saldos de gestión de patrimonios, que se elevaron hasta los 2.918,1 millones de euros (1.927,6 millones de euros al cierre de 2013).

Los débitos representados por valores negociables, a la conclusión del año 2014, totalizaban 20.196,3 millones de euros, frente a un importe de 21.166,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2013. Esta reducción del saldo obedeció principalmente a la disminución neta en los saldos de bonos emitidos por fondos de titulización y de cédulas hipotecarias.

El total de recursos gestionados en fecha 31 de diciembre de 2014 ascendió a 152.185,4 millones de euros, frente a 149.122,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2013, lo que supuso un incremento durante el ejercicio de 2014 del 2,1%.

Durante el 2014 se ha producido la conversión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles a acciones por importe de 31,35 millones de euros.

El 20 de enero de 2015 finalizó el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente convertibles Serie I/2013, en el que se solicitaron la conversión 97 obligacionistas por un total de 1.691 Obligaciones; lo que equivale a un total de 438.043 acciones de Banco Sabadell, por importe nominal de 54.755,375 euros.

(B) Cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2014, 2013 y 2012

En miles de euros

Cuenta de resultados	2014	2013 (*)	2012 (**)	%14/13
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>	<b>4.513.497</b>	<b>4.863.170</b>	<b>4.735.621</b>	<b>(7,2)</b>
<b>Intereses y cargas asimiladas</b>	<b>(2.253.791)</b>	<b>(3.048.476)</b>	<b>(2.867.633)</b>	<b>(26,1)</b>
<b>Margen de intereses</b>	<b>2.259.706</b>	<b>1.814.694</b>	<b>1.867.988</b>	<b>24,5</b>
<b>Rendimientos de instrumentos de capital</b>	<b>8.628</b>	<b>7.329</b>	<b>9.865</b>	<b>17,7</b>
<b>Resultados de entidades valoradas por el método de la participación</b>	<b>101</b>	<b>11.107</b>	<b>(11.735)</b>	<b>(99,1)</b>
<b>Comisiones percibidas</b>	<b>970.588</b>	<b>873.061</b>	<b>725.766</b>	<b>11,2</b>
<b>Comisiones pagadas</b>	<b>(109.697)</b>	<b>(113.391)</b>	<b>(97.077)</b>	<b>(3,3)</b>
<b>Resultados de operaciones financieras (neto)</b>	<b>1.763.604</b>	<b>1.479.185</b>	<b>546.236</b>	<b>19,2</b>
Cartera de negociación	42.968	53.565	132.205	(19,8)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	476	216	(177)	120,4
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.721.229	1.426.808	395.270	20,6
Otros	(1.069)	(1.404)	18.938	(23,9)
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>	<b>99.556</b>	<b>67.871</b>	<b>59.881</b>	<b>46,7</b>
<b>Otros productos de explotación</b>	<b>437.711</b>	<b>548.004</b>	<b>392.751</b>	<b>(20,1)</b>
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	256.332	391.589	176.847	(34,5)
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	30.910	34.710	117.124	(10,9)
Resto de productos de explotación	150.469	121.705	98.780	23,6
<b>Otras cargas de explotación</b>	<b>(629.671)</b>	<b>(856.662)</b>	<b>(535.229)</b>	<b>(26,5)</b>
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(306.699)	(417.787)	(189.931)	(26,6)
Variación de existencias	(4.186)	(1.279)	(5.466)	227,3
Resto de cargas de explotación	(318.786)	(437.596)	(339.832)	(27,2)
<b>Margen Bruto</b>	<b>4.800.526</b>	<b>3.831.198</b>	<b>2.958.446</b>	<b>25,3</b>
<b>Gastos de administración</b>	<b>(1.773.318)</b>	<b>(1.723.061)</b>	<b>(1.511.625)</b>	<b>2,9</b>
Gastos de personal	(1.202.604)	(1.135.175)	(996.546)	5,9
Otros gastos generales de administración	(570.714)	(587.886)	(515.079)	(2,9)
<b>Amortización</b>	<b>(278.104)</b>	<b>(228.447)</b>	<b>(156.925)</b>	<b>21,7</b>
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>	<b>170.094</b>	<b>(59.657)</b>	<b>(62.561)</b>	<b>-</b>
<b>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</b>	<b>(1.779.558)</b>	<b>(1.080.233)</b>	<b>(1.408.967)</b>	<b>64,7</b>
Inversiones crediticias	(1.763.848)	(1.038.836)	(1.329.691)	69,8
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(15.710)	(41.397)	(79.276)	(62,1)
<b>Resultado de la actividad de explotación</b>	<b>1.139.640</b>	<b>739.800</b>	<b>(181.632)</b>	<b>54,0</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado por adopción anticipada de la CINIIF 21. Incorpora datos de BMN-Penedès desde el 1 de junio, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) desde el 1 de julio y Banco Gallego desde el 1 de noviembre.

(\*\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM desde el 1 de junio.

En miles de euros

Cuenta de resultados	2014	2013 (*)	2012 (**)	%14/13
<b>Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)</b>	<b>(451.562)</b>	<b>(361.788)</b>	<b>(896.538)</b>	<b>24,8</b>
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	(848)	(175)	<b>(100,0)</b>
Otros activos	(451.562)	(360.940)	(896.363)	<b>25,1</b>
<b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta</b>	<b>236.948</b>	<b>43.893</b>	<b>15.407</b>	<b>439,8</b>
<b>Diferencia negativa en combinaciones de negocios</b>	<b>-</b>	<b>30.295</b>	<b>933.306</b>	<b>(100,0)</b>
<b>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados por operaciones interrumpidas</b>	<b>(438.633)</b>	<b>(267.320)</b>	<b>(172.563)</b>	<b>64,1</b>
<b>Resultado antes de operaciones interrumpidas e impuestos</b>	<b>486.393</b>	<b>184.880</b>	<b>(302.020)</b>	<b>-</b>
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>(109.748)</b>	<b>(17.962)</b>	<b>398.055</b>	<b>-</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de operaciones interrumpidas</b>	<b>376.645</b>	<b>166.918</b>	<b>96.035</b>	<b>125,6</b>
<b>Resultado de operaciones interrumpidas (neto)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>376.645</b>	<b>166.918</b>	<b>96.035</b>	<b>125,6</b>
<b>Resultado atribuido a la entidad dominante</b>	<b>371.677</b>	<b>145.915</b>	<b>81.891</b>	<b>154,7</b>
<b>Resultado atribuido a intereses minoritarios</b>	<b>4.968</b>	<b>21.003</b>	<b>14.144</b>	<b>(76,3)</b>
<i>Beneficio básico por acción (en euros)</i>	<i>0,09</i>	<i>0,04</i>	<i>0,03</i>	<i>133,9</i>
<i>Beneficio básico por acción considerando el efecto de las obligaciones necesariamente convertibles y otros instrumentos de patrimonio (en euros)</i>	<i>0,09</i>	<i>0,03</i>	<i>0,03</i>	<i>189,6</i>
<i>Beneficio básico por acción (en euros)</i>	<i>0,09</i>	<i>0,03</i>	<i>0,03</i>	<i>189,6</i>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado por adopción anticipada de la CINIIF 21. Incorpora datos de BMN-Penedès desde el 1 de junio, Sabadell Solbank (anteriormente denominada Lloyds Bank International) desde el 1 de julio y Banco Gallego desde el 1 de noviembre.

(\*\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos y ha sido reexpresado. Incorpora datos de Banco CAM desde el 1 de junio.

Banco Sabadell y su grupo concluyeron el ejercicio de 2014 con un beneficio neto atribuido de 371,7 millones de euros, una vez efectuadas dotaciones a insolvencias y provisiones de la cartera de valores e inmuebles por un importe total de 2.499,7 millones de euros.

El margen de intereses del año 2014 totalizó 2.259,7 millones de euros, un 24,5% por encima del margen de intereses obtenido en el ejercicio anterior, produciéndose un incremento significativo del margen sobre los activos totales medios, así como del margen de clientes. Dicho incremento ya se observó a partir del segundo trimestre de 2013, como consecuencia principal de la disminución de los costes de financiación.

En términos medios acumulados, el margen sobre activos totales medios se situó en el 1,38%, mejorando en 29 puntos básicos en comparación con el nivel del año anterior (1,09% en 2013). El incremento de la rentabilidad media sobre los activos totales medios se debió a varios factores, principalmente el incremento de los márgenes de clientes (consecuencia principal del menor coste de financiación de los depósitos de clientes), el abaratamiento de los costes del mercado de capitales, la disminución del nivel de activos problemáticos y la mejora en la rentabilidad de las adquisiciones realizadas.

En términos de evolución de márgenes, se observó un incremento de los mismos a partir del segundo trimestre de 2013, habiendo continuado dicha mejora en cada

uno de los trimestres posteriores, tanto en términos absolutos como en términos relativos. De esta forma, el margen sobre activos totales medios se situó en el 1,49% en el cuarto trimestre de 2014 (1,17% en el cuarto trimestre de 2013)

Los dividendos cobrados y los resultados de las empresas que consolidan por el método de la participación ascendieron en conjunto a 8,7 millones de euros, frente a un importe de 18,4 millones de euros en 2013 (-9,7 millones de euros). Esta variación negativa obedece a que el año 2013 incluyó 14,6 millones de euros por los resultados aportados por Centro Financiero BHD hasta el momento de su venta, que tuvo lugar en diciembre de 2013.

Las comisiones netas ascendieron a 860,9 millones de euros y crecieron un 13,3% en términos interanuales. Este crecimiento se manifestó de forma generalizada en cada una de las diferentes tipologías de comisiones (por operaciones de riesgo, servicios, fondos de inversión y comercialización de seguros y pensiones) y fue principalmente consecuencia de la favorable evolución de los recursos de fuera de balance, de las acciones comerciales encaminadas a incrementar la rentabilidad y de la incorporación al perímetro de consolidación de los nuevos negocios adquiridos a lo largo del año 2013.

Las comisiones derivadas de operaciones de riesgo se incrementaron globalmente en 7,0 millones de euros, en razón básicamente del crecimiento de los volúmenes de operativa. Las comisiones de servicios aumentaron en 34,4 millones de euros, destacando particularmente los mayores ingresos por valores, tarjetas y cuentas a la vista, tanto por razones de crecimiento de los volúmenes de negocio como por las nuevas incorporaciones dentro del perímetro de consolidación. Las comisiones de fondos de inversión y seguros y pensiones, finalmente, presentaron un crecimiento interanual de 66,8 millones de euros, en gran medida atribuible al crecimiento de los patrimonios en instituciones de inversión colectiva (IIC) gestionados y comercializados.

Los resultados por operaciones financieras totalizaron 1.763,6 millones de euros, destacando particularmente las plusvalías de 1.860,7 millones de euros por venta de activos financieros disponibles para la venta de renta fija. En el ejercicio de 2013, los resultados por operaciones financieras ascendieron en conjunto a 1.479,2 millones de euros y destacaron 927,8 millones de euros por venta de activos financieros disponibles para la venta de renta fija, 437,3 millones de euros por venta de la cartera de inversión a vencimiento, 58,8 millones de euros por venta de cartera de renta variable y 53,6 millones de euros por resultados de la cartera de negociación.

Los resultados netos por diferencias de cambio ascendieron a 99,6 millones de euros, frente a un importe notablemente menor en el año 2013 (67,9 millones de euros). Este incremento interanual, que en términos relativos fue del 46,7%,

obedeció principalmente al mayor volumen de operativa registrado en el ejercicio de 2014, así como a algunas operaciones puntuales en divisa que aportaron resultados positivos.

Los otros productos y cargas de la explotación totalizaron -192,0 millones de euros. Dentro de este epígrafe, destacaron particularmente las dotaciones al fondo de garantía de depósitos, que totalizaron -158,4 millones de euros.

Los gastos de explotación (personal y generales) del año 2014 ascendieron a 1.773,3 millones de euros, de los que 40,2 millones de euros correspondieron a conceptos no recurrentes (básicamente indemnizaciones al personal); en el ejercicio de 2013, los gastos de explotación totalizaron 1.723,1 millones de euros e incluyeron 51,4 millones de euros de gastos no recurrentes (básicamente costes de transformación relacionados con la adquisición de Banco Gallego). En términos de perímetro constante, no obstante, los gastos de explotación del ejercicio 2014 disminuyeron globalmente un 4,4% en relación al año 2013 (en concreto, los gastos de personal se redujeron en un 1,2% y los gastos generales lo hicieron en un 10,5%).

El incremento del margen bruto en 2014, así como las políticas de contención de gastos de explotación aplicadas, comportaron una mejora de la ratio de eficiencia, que a la finalización del ejercicio de 2014 se situó en el 53,14%, frente al 64,19% en el año 2013 (excluyendo en ambos años los resultados por operaciones financieras y por diferencias netas de cambio de carácter no recurrente, según criterio revisado en 2014 y aplicado asimismo en 2013).

Como resultado de todo lo expuesto con anterioridad, el ejercicio de 2014 concluyó con un margen antes de dotaciones de 2.749,1 millones de euros.

Las dotaciones para insolvencias y otros deterioros (de inmuebles y de activos financieros, principalmente) totalizaron 2.499,7 millones de euros (1.769,0 millones de euros en 2013).

Las plusvalías por ventas de activos ascendieron a 236,9 millones de euros e incluyeron principalmente una plusvalía bruta de 162 millones de euros por la venta del negocio de gestión y recobro de deudas impagadas y un ingreso extraordinario de 80 millones de euros (neto de gastos de formalización), por firma de un contrato de reaseguro de la cartera de seguros individuales de vida-riesgo de Mediterráneo Vida. En el año 2013, las plusvalías por venta de activos fueron de 43,9 millones de euros, destacando la plusvalía neta de 25,6 millones de euros obtenida en diciembre 2013 por la venta de la participación que Banco de Sabadell tenía en Centro Financiero BHD.



La cuenta de resultados de 2013 incluyó un abono de 30,3 millones de euros en el epígrafe de fondo de comercio negativo, relacionado en su mayor parte con la adquisición de Banco Gallego.

Una vez aplicados el impuesto sobre beneficios y la parte del resultado correspondiente a minoritarios, resultó un beneficio neto atribuido al grupo de 371,7 millones de euros al cierre del año 2014.

(C) Principales ratios financieros

		2014	2013 (*)	2012
<b>Ratios (en porcentaje)</b>				
ROA	(1)	0,23%	0,10%	0,07%
ROE	(2)	3,70%	1,58%	1,01%
ROTE	(3)	4,14%	1,75%	1,12%
Eficiencia	(4)	53,14%	64,19%	51,10%
Eficiencia sin gastos no recurrentes	(5)	51,93%	62,28%	50,34%
Core capital / Common Equity	(6)	11,7%	11,7%	10,4%
Tier I	(7)	11,7%	11,7%	10,4%
Ratio BIS	(8)	12,8%	12,5%	11,4%
<b>Gestión del riesgo</b>				
Riesgos morosos (miles de euros)	(9)	14.192.150	16.021.491	10.286.332
Ratio de morosidad (%)	(9)	12,17	13,63	9,33
Fondos para insolvencias y cobertura de inmuebles (miles de euros)		17.441.989	18.341.298	17.589.940
Ratio de cobertura de dudosos (%)	(10)	50,3	51,6	64,6
Ratio de cobertura global (%)	(11)	13,14	13,61	13,88

(\*) Ha sido reexpresado por adopción anticipada de la CINIIF 21

(1) Resultado consolidado del ejercicio / activos totales medios.

(2) Beneficio atribuido al grupo / fondos propios medios (sin considerar el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios).

(3) Beneficio atribuido al grupo / fondos propios medios (sin considerar el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios y deduciendo el fondo de comercio).

(4) Gastos de personal y otros gastos generales de administración / margen bruto. Para el cálculo de estas ratios, se ajusta el margen bruto considerando únicamente los ROF y diferencias de cambio recurrentes. Se ha rehecho el ratio de 2013 de acuerdo con este criterio.

(5) Gastos de personal y otros gastos generales de administración (deduciendo los gastos no recurrentes) / margen bruto. Para el cálculo de estas ratios, se ajusta el margen bruto considerando únicamente los ROF y diferencias de cambio recurrentes. Se ha rehecho el ratio de 2013 de acuerdo con este criterio.

(6) Recursos core capital / activos ponderados por riesgo (RWA). Ratio de 2013 según criterios de Basilea II. Diciembre 2014 según criterios de Basilea III y aplicando las modificaciones contempladas en la Circular 2/2014 del Banco de España, aprobada en julio de 2014.

(7) Recursos de primera categoría / activos ponderados por riesgo (RWA). Ratio de 2013 según criterios de Basilea II. Diciembre 2014 según criterios de Basilea III y aplicando las modificaciones contempladas en la Circular 2/2014 del Banco de España, aprobada en julio de 2014.

(8) Base de capital / activos ponderados por riesgo (RWA). Ratio de 2013 según criterios de Basilea II. Diciembre 2014 según criterios de Basilea III y aplicando las modificaciones contempladas en la Circular 2/2014 del Banco de España, aprobada en julio de 2014.

(9) Cifras y porcentajes sin considerar los activos afectos al Esquema de Protección de Activos (EPA).

(10) Corresponde a la cobertura sobre los activos dudosos.

(11) Corresponde a la cobertura sobre el total de la exposición crediticia y de la cartera de inmuebles.



### *Adquisiciones llevadas a cabo en 2014*

#### **Creación de Sabadell Capital, Sociedad Anónima de Capital Variable (SOFOM)**

El 22 de abril de 2014 se constituyó en la ciudad de México Sabadell Capital, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM), Entidad No Regulada (en adelante, Sabadell Capital), siendo la estructura accionarial 100% del grupo Banco Sabadell. Su actividad principal se encuentra focalizada en banca corporativa y en la financiación estructurada en pesos mexicanos y dólares de proyectos energéticos, infraestructuras y de otros sectores como el turismo, el comercio exterior y la administración pública. La constitución de la nueva SOFOM supone, además, un primer paso en el proyecto de internacionalización para la creación a medio plazo de una Institución de banca múltiple en México.

Sabadell Capital dispone de un equipo de 21 personas y está radicada en México DF, contando además con una oficina en Monterrey (Nuevo León), ciudades que concentran el núcleo principal del mercado potencial al que quiere enfocarse Sabadell Capital.

Una vez obtenidos los correspondientes permisos por parte de las autoridades supervisoras españolas y los reguladores mexicanos e iniciadas sus operaciones, el objetivo de Sabadell Capital es alcanzar una inversión de 1.500 millones de euros en 2016. Para lograrlo, dispone de los recursos y el respaldo internacional de Banco Sabadell, entidad que cuenta con una gran experiencia en la financiación de este tipo de proyectos, así como equipos especializados locales, regionales y globales desde la que se da el apoyo necesario a la consolidación de este nuevo negocio en México.

#### **Adquisición de Banco Gallego Vida y Pensiones**

Banco Sabadell suscribió a 12 de noviembre de 2013 un contrato de compraventa con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (“Caser”) para la adquisición de la participación del 75% que Caser mantenía en la sociedad Banco Gallego Vida y Pensiones, S.A. de Seguros y Reaseguros (“Banco Gallego Vida y Pensiones”), de la que Banco Sabadell es titular indirectamente del resto de las acciones. Con fecha 20 de febrero de 2014 se cerró la adquisición de dicha participación y, consecuentemente, Banco Sabadell alcanzó el 100% del capital de Banco Gallego Vida y Pensiones con un desembolso neto de 28.200 miles de euros.

Esta operación se encuadra en el proceso de reordenación de las sociedades filiales y participadas de seguros de Banco Sabadell.

#### **Acuerdo de adquisición del JGB Bank, N.A.**

A 4 de diciembre de 2013, Banco Sabadell llegó, a través de su filial en Miami Sabadell United Bank, N.A. (“Sabadell United Bank”), a un acuerdo con GNB Holdings Trust para adquirir la entidad bancaria JGB Bank, N.A. (“JGB Bank”). La operación se estructura mediante la adquisición a GNB Holdings Trust de la sociedad JGB Financial Holding Company, titular a su vez de la entidad bancaria JGB Bank.

JGB Bank gestiona 530 millones de dólares en activos (390 millones de euros, aproximadamente) y 173 millones de dólares en créditos (127 millones de euros, aproximadamente).

GNB Holdings Trust tiene como partícipe principal a Jaime Gilinski Bacal, también accionista significativo de Banco Sabadell.

A 14 de julio de 2014 una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes, Sabadell United Bank, N.A. (Sabadell United), realizó con efectos 11 de julio de 2014 la adquisición e inmediata fusión por absorción de JGB Bank, N.A., por un importe 49,6 millones de US dólares (36,4 millones de euros aproximadamente). Esta operación generó un fondo de comercio de 9,8 millones de USD dólares.

Con esta operación Sabadell United robustece su posición en Florida, donde gestiona un volumen de negocio de aproximadamente 8.000 millones de dólares y cuenta con una red de 27 sucursales que atienden 40.000 clientes.

#### **Fusión por absorción por parte de Banco de Sabadell S.A., de las sociedades Banco Gallego, S.A.U. y Sabadell Solbank, S.A.U.**

En fecha 14 de marzo de 2014 quedaron inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona las escrituras correspondientes a la fusión por absorción de Banco Gallego, S.A.U. por Banco Sabadell y a la fusión por absorción de Sabadell Solbank, S.A.U. por Banco Sabadell, con efectos contables 1 de enero de 2014.

#### ***Acuerdo con Zurich***

Banco Sabadell suscribió el 20 de mayo de 2014 un acuerdo con la compañía de seguros Zurich (Zurich Insurance Company, Ltd. Y Zurich Vida, Compañía de

Seguros y Reaseguros, S.A.) para convertir en proveedores exclusivos de los seguros de vida, planes de pensiones y seguros generales para toda la red de oficinas de Banco Sabadell en España, a las compañías de la *joint venture Banco Sabadell-Zurich*, BanSabadell Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (“BanSabadell Vida”), BanSabadell Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (“BanSabadell Pensiones”) y BanSabadell Seguros Generales, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (“BanSabadell Seguros Generales”).

Banco Sabadell culminó con este acuerdo la reorganización de su negocio de seguros, una vez efectuada la incorporación del negocio y las compañías aseguradoras adquiridas en el proceso de consolidación bancaria protagonizado en los últimos años con las adquisiciones de Banco CAM, el negocio de BMN en Cataluña y Aragón (Caixa Penedés), Lloyd’s Bank España y Banco Gallego.

El importe total inicial de la operación asciende a doscientos catorce millones de euros (214.000.000€), de los que Zurich, como socio del 50% de las sociedades de la *joint venture*, pagará ciento siete millones de euros (107.000.000€). Además, el acuerdo contempla el pago de un importe variable vinculado al cumplimiento de un plan de negocio.

### ***Operación sobre participación en Fluidra***

El 4 de julio de 2014, Bansabadell Inversió Desevolupament, S.A., sociedad filial al 100% de Banco Sabadell, vendió 5.259.599 acciones de Fluidra, S.A. representativas de un 4,67% de su capital social, mediante una operación de colocación privada acelerada a inversores cualificados a través de Fidentiis Equities, Sociedad de Valores, S.A.

El precio de venta por acción fue de 3,15 euros, por lo que el importe total de la venta ascendió a 16.567.736,85 euros, que representa un beneficio antes de impuestos en las cuentas consolidadas de Banco Sabadell de aproximadamente 1.800.000 euros.

### ***Acuerdo con Lindorff España, S.L.U.***

El 28 de julio de 2014, Banco Sabadell llegó a un acuerdo con Lindorff España, S.L.U. para la transmisión de su negocio de gestión y recobro de deudas impagadas.

La operación se instrumenta mediante la venta del negocio de gestión y recobro de deudas impagadas y se complementa con un acuerdo para la prestación de

servicios relacionados con la actividad de gestión y recobro de deudas impagadas por un periodo inicial de diez años.

El precio de la transmisión fue de 162 millones de euros, generando una plusvalía de 162 millones de euros.

### ***Revisión de ratings***

Con fecha de 27 de noviembre de 2014, Standard & Poor's Rating Services subió el rating a largo plazo de Banco Sabadell en +1 notch hasta BB+ (desde BB) y mantuvo el rating a corto plazo en B.

El Outlook es negativo, según la agencia, por la posibilidad de disminución del soporte gubernamental a los bancos europeos cuando se implemente el marco de resolución bancaria.

Esta subida de rating se basa en la visión de que la calidad crediticia de Banco Sabadell ha mejorado, en el contexto de un menor riesgo económico para el sistema bancario español, que a su vez espera que continúe fortaleciendo su solvencia gracias a la mejora gradual de la rentabilidad del banco.

### ***Cambios en la composición del Consejo de Administración***

Al término del Consejo de Administración del día 20 de noviembre de 2014, D<sup>a</sup> Sol Daurella Comadrán presentó su renuncia como miembro del Consejo de Administración de Banco Sabadell.

En la sesión celebrada el 29 de enero de 2015, el Consejo de Administración acordó el nombramiento por cooptación de Doña Aurora Catá Sala como Consejera Independiente para cubrir la vacante existente.

El 2 de febrero de 2015 fue comunicada a CNMV la baja causada por el consejero D. José Manuel Lara Bosch.

**Firma de la persona responsable del Folleto Base**

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del Folleto Base  
firmo en Barcelona a 3 de marzo de 2015.

---

D. Sergio Alejandro Palavecino Tomé